

Financiera Efectiva S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto con el dictamen de los auditores independientes

Financiera Efectiva S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Financiera Efectiva S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Efectiva S.A.A (en adelante “la Financiera”), una entidad financiera subsidiaria de EFE Holding S.A. (entidad constituida en Perú), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período en curso. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que el asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar el asunto que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Provisión para incobrabilidad de créditos

Según lo descrito en las Notas 5(f) de los estados financieros, la provisión de la Financiera para pérdidas por créditos representa la estimación más significativa de la Gerencia sobre las pérdidas inherentes a la cartera de créditos, que consta en mayor parte de créditos minoristas.

Al 31 de diciembre de 2022, la provisión para créditos directos asciende a S/143,602,000 y se presentan deduciendo el saldo de los créditos en el Estado de Situación Financiera.

Este asunto ha sido considerado como un asunto clave de auditoría dado que es un estimado significativo realizado por la Gerencia, implica un nivel de juicio importante para definir la clasificación de riesgo de cada deudor y repercute en la determinación de los resultados de la Financiera. Adicionalmente, la cartera de créditos constituye la principal cuenta de los estados financieros representando el concepto más significativo del negocio.

Respuesta de auditoría

Nuestro trabajo sobre la estimación de la provisión de cartera de créditos se ha centrado en el análisis y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle, las mismas que describimos a continuación:

- i. Obtención de un entendimiento con la Gerencia de Riesgos y Seguimiento sobre el proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos.
- ii. Obtención de un entendimiento con la Gerencia de Sistemas y Contable, sobre el cálculo automático de la provisión de la cartera de créditos, incluido el diseño o implementación de los controles internos relacionados.
- iii. Evaluación de controles relacionados al proceso del cálculo automático de la provisión de la cartera de créditos.
- iv. Análisis de variaciones de saldos tanto de la cartera como de la provisión registrada al 31.12.2022.
- v. Recálculo de la provisión considerando lo establecido en la resolución SBS N°11356-2008 y sus modificatorias y normas complementarias de la cartera de créditos.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Provisión para incobrabilidad de créditos	<p>vi. Evaluación de la clasificación de riesgo otorgada a cada cliente en cumplimiento a lo establecido en la resolución SBS N°11356-2008 y sus modificatorias.</p> <p>vii. Pruebas de verificación del cálculo sobre los días de mora e incumplimiento.</p> <p>viii. Evaluación de la segmentación de la cartera de créditos y las garantías.</p> <p>xix. Evaluación de la idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros.</p>

Otra información incluida en el informe Anual 2022 de la Financiera

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual de la Financiera, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar en este aspecto.

Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Financiera en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Financiera o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Financiera deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Financiera, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

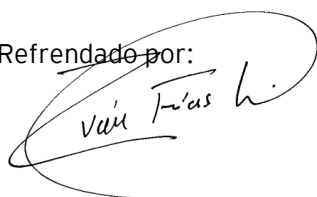
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Financiera, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú.

28 de febrero de 2023

Refrendado por:



Iván Frías

C.P.C. Matrícula N° 53952



Financiera Efectiva S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)		Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Disponible	3			Obligaciones con el público	8	500,902	468,854
Caja		8	70	Adeudos y obligaciones financieras	9	288,633	217,628
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		145,862	204,370	Valores, títulos y obligaciones en circulación	10	145,985	142,552
Depósitos en bancos del país		42,645	25,810	Otros pasivos	7	78,885	88,062
		<u>188,515</u>	<u>230,250</u>	Total pasivo		<u>1,014,405</u>	<u>917,096</u>
				Patrimonio neto	11		
Inversiones disponibles para la venta	4	13,789	18,845	Capital social		234,442	216,312
Cartera de créditos, neto	5	1,049,602	848,659	Reserva legal		26,453	2,116
Mobiliario y equipos, neto	6	2,855	3,618	Resultados no realizados		(413)	(196)
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	12(h)	29,218	30,945	Resultados acumulados		86,727	61,237
Otros activos, neto	7	77,635	64,248	Total patrimonio neto		<u>347,209</u>	<u>279,469</u>
		<u>1,361,614</u>	<u>1,196,565</u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u>1,361,614</u>	<u>1,196,565</u>
Total activo				Riesgos y compromisos contingentes	13	10,677	21,091
Riesgos y compromisos contingentes	13	10,677	21,091				

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Financiera Efectiva S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos por intereses	14	431,821	348,606
Gastos por intereses	14	(52,044)	(42,663)
Margen financiero bruto		379,777	305,943
Provisión para créditos de cobranza dudosa, netos de recuperos de cartera castiga	5(f)	(143,280)	(137,338)
Margen financiero neto		236,497	168,605
Ingresos por servicios financieros	15	50,563	37,932
Gastos por servicios financieros	15	(1,618)	(1,411)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		285,442	205,126
Resultados por operaciones financieras	16	(21,399)	(2,543)
Gastos de administración	17	(146,740)	(126,764)
Depreciación	6(a)	(1,211)	(1,113)
Amortización	7(d)	(3,736)	(1,507)
Margen operacional neto		112,356	73,199
Valuación de activos y provisiones:			
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, neto		(589)	(3)
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados y otros, neto	7(e)	(787)	789
Recuperos (provisión) de litigios y demandas, neto		94	(9)
Utilidad de operación		111,074	73,976
Otros gastos, neto	18	572	(1,172)
Utilidad antes del impuesto a la renta		111,646	72,804
Impuesto a la renta	12(j)	(33,072)	(19,719)
Utilidad neta del ejercicio		78,574	53,085
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	19	0.34	0.25
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)	19	234,443	216,312

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Efectiva S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Resultado neto del ejercicio		<u>78,574</u>	<u>53,085</u>
Otros resultados integrales:			
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	11(d)	<u>(217)</u>	<u>(678)</u>
Total resultados integrales del ejercicio		<u>78,357</u>	<u>52,407</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Efectiva S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Número de acciones En miles de unidades	Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2021	216,312	216,312	26,453	482	9,193	252,440
Utilidad neta	-	-	-	-	53,085	53,085
Otros resultados integrales, nota 11(d)	-	-	-	(678)	-	(678)
Total resultados integrales	-	-	-	(678)	53,085	52,407
Transferencia de reserva legal, nota 11(b)	-	-	(24,337)	-	(1,041)	(25,378)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	216,312	216,312	2,116	(196)	61,237	279,469
Utilidad neta	-	-	-	-	78,574	78,574
Otros resultados integrales, nota 11(d)	-	-	-	(217)	-	(217)
Total resultados integrales	-	-	-	(217)	78,574	78,357
Transferencia a reserva legal, nota 11(b)	-	-	24,337	-	(24,337)	-
Capitalización de utilidades, nota 11(a)	18,130	18,130	-	-	(18,130)	-
Distribución de dividendos, nota 11(e)	-	-	-	-	(10,617)	(10,617)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>234,442</u>	<u>234,442</u>	<u>26,453</u>	<u>(413)</u>	<u>86,727</u>	<u>347,209</u>

Financiera Efectiva S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Conciliación de la utilidad neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en actividades de operación		78,574	53,085
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación			
Depreciación	6(a)	1,211	1,113
Amortización	7(d)	3,736	1,507
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta	5(f)	143,280	137,338
Impuesto a la renta diferido	12(g)	1,727	(2,605)
Variación neta en activos y pasivos			
Incremento neto en activos			
Inversiones disponibles para la venta	4(a)	6,569	178,648
Cartera de créditos	5(a)	(344,675)	(181,460)
Otros activos	7(a)	(9,534)	9,017
Incremento neto en pasivos			
Obligaciones con el público	8(a)	32,048	65,874
Otros pasivos		925	7,096
Pasivos por contratos de consorcio	20(b)	(22,072)	(15,286)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación		<u>(108,211)</u>	<u>254,327</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de intangibles	7(d)	(7,958)	(12,116)
Compra de activo fijo	6(a)	(456)	(1,412)
Venta de cartera	16(a)	452	12,633
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(7,962)</u>	<u>(895)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) de adeudos y obligaciones financieras	23.3	71,005	(51,452)
Aumento (disminución) neto de valores, títulos y obligaciones en circulación	23.3	3,433	(32,446)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en), las actividades de financiamiento		<u>74,438</u>	<u>(83,898)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(41,735)	169,568
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		<u>230,250</u>	<u>60,682</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	2(q)	<u>188,515</u>	<u>230,250</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Efectiva S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Operaciones

(a) Actividad Económica

Financiera Efectiva S.A. (en adelante “la Financiera”) se constituyó en la ciudad de Piura, Perú, en noviembre de 1999. Es una subsidiaria de EFE Holding S.A. (antes Holding Barlovento S.A.), quien posee el 99.9 por ciento de participación en el capital social al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La Financiera está facultada a efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas y normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N°26702 (en adelante la “Ley de Banca”), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, aproximadamente el 42 y 47 por ciento, respectivamente de las operaciones de crédito corresponden al financiamiento otorgado a los clientes de empresas vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C.

El domicilio legal de la Financiera se encuentra ubicado en Calle Santorín 167, Surco, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera tiene 184 oficinas especiales ubicadas dentro de los locales comerciales de sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Conecta Retail Iquitos S.A.C, Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C. a lo largo de todo el territorio peruano (187 oficinas especiales al 31 de diciembre de 2021).

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Directorio el 24 de enero de 2023 y autorizados para su emisión por la Gerencia de la entidad el 28 de febrero de 2023 y serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha han sido aprobados por la Gerencia y por el Directorio de la Financiera el 18 de enero de 2022. Asimismo, dichos estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 17 de marzo de 2022.

(b) Pandemia de Covid-19

Como resultado de la pandemia del COVID-19 que se inició en marzo del 2020 en el Perú y mediante diversos Decretos Supremos se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana por un periodo de 15 días, el cual se ha ido ampliando hasta octubre 2022, fecha en la que se oficializó el fin del estado de emergencia nacional mediante Decreto N°130-2022-PCM y manteniéndose vigente la Emergencia Sanitaria hasta febrero del 2023.

(c) Conflictos Sociales -

El 7 de diciembre de 2022, el entonces Presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva Presidenta de la República.

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual Presidenta y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, los cuales posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más.

Ante esta situación, la SBS el 22 de diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS. Estas medidas han sido descritas con más detalle en la nota 2(ii.10).

La Financiera ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas tanto por el Gobierno como por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera:

(a) Bases de preparación y cambios contables

(i) Bases de preparación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ver párrafo (u.1).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Financiera, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Financiera de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/(000)), excepto cuando se indique lo contrario.

(ii) Cambios en principios contables y nuevos pronunciamiento -

Como se menciona en la nota 1(b), producto del Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional debido a la pandemia por Covid-19, el Gobierno Peruano, el MEF, el BCRP y la SBS emitieron las siguientes regulaciones con medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:

(ii.1) Reprogramaciones de créditos

Desde los meses de marzo a julio de 2020, la SBS emitió una serie de Oficios Múltiples (N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS, N°11170-2020-SBS, N°12679-2020-SBS, N°13195-2020-SBS, N°13805-2020-SBS y N°14355-2020-SBS y N°15944-2020-SBS) a través de los cuales, estableció las siguientes medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes de las entidades financieras afectadas por las medidas restrictivas tomadas por el Gobierno del Perú a causa de la pandemia de Covid-19:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Inicialmente, las entidades del sistema financiero pueden modificar las condiciones contractuales de los préstamos sin mostrarlos como refinanciados en la medida que el plazo total no se extienda por más de doce meses respecto del plazo original del crédito. Además, los deudores debían tener un máximo de 15 días de atraso en sus pagos al 29 de febrero de 2020; posteriormente, a partir del 29 de mayo de 2020, y solo para los fines del Estado de Emergencia Nacional, el crédito de un deudor se consideró como máximo de 30 días calendario vencidos al momento de la modificación, para cumplir el requisito de estar al día con los pagos.
- En el caso de los créditos minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados se continuaron reconociendo sobre la base del devengado. Sin embargo, si el deudor cambia su situación a vencido después de establecer nuevos términos de crédito, la institución financiera debe revertir el interés acumulado de dicho préstamo proporcionalmente en un período de seis meses.
- Para créditos no minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados deben reconocerse por el método del percibido. Los intereses acumulados no cobrados relacionados con estos préstamos deben revertirse a partir de la fecha de modificación de las condiciones contractuales.
- Para los deudores con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, el cómputo de los días de atraso se suspendió hasta el 31 de julio de 2020.
- Con relación al reporte de los días de atraso de aquellos créditos que fueron sujetos de suspensión del conteo de días de atraso, al cierre de cada mes, se debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: (i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y (ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte.
- Si como resultado de la aplicación de lo dispuesto en el punto precedente, el deudor mejora su clasificación y, por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias.
- Si un deudor tiene pagos vencidos después de las modificaciones contractuales, dicho préstamo se considerará como crédito refinanciado; siguiendo los criterios generales de la Resolución SBS N°11356-2008, como se indica en la nota 2(f).

Notas a los estados financieros (continuación)

- De acuerdo con el Oficio Múltiple SBS N°11150-2020, el alcance de las facilidades mencionadas anteriormente será determinado por cada entidad del Sistema Financiero, después de analizar el nivel de impacto en su cartera de créditos.
- Las entidades financieras podrán registrar, de manera preventiva y responsable, provisiones voluntarias necesarias que les permitan enfrentar los aumentos de riesgo en la cartera de crédito, en el momento en que se materializan.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de créditos reprogramados asciende a aproximadamente a S/23,541,000. Asimismo, constituyó provisiones voluntarias asociadas con el Estado de Emergencia Nacional por aproximadamente S/70,341,000, ver nota 5(f).

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de créditos reprogramados es aproximadamente S/40,321,000. Se constituyeron provisiones voluntarias vinculadas al estado de emergencia nacional por aproximadamente S/71,915,000, ver nota 5(f).

En opinión de la Gerencia de la Financiera, la Financiera ha cumplido con todas las disposiciones establecidas por la SBS, y cuenta con provisiones específicas y voluntarias suficientes para hacer frente al aumento en el riesgo crediticio de estos clientes reprogramados.

(ii.2) Suspensión en la presentación de créditos reprogramados

Según el Oficio Múltiple N°19109-2020, emitido el 7 de agosto de 2020, la SBS comunicó algunas disposiciones complementarias relacionadas a las operaciones objeto de las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples descritos en el párrafo (ii.1) anterior. Las principales disposiciones fueron las siguientes:

- Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales en virtud de los precitados Oficios Múltiples deberán registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", por los plazos indicados a continuación, según corresponda:
 - a. Para todos los tipos de crédito (excepto los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito):
 - (i) Si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas, la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas, la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
- (iii) Para aquellos créditos con periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero. Para los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito, deberá registrarse en la cuenta de orden, toda la deuda de la tarjeta de crédito:
 - (i) Si la modificación se realizó solo por pagos mínimos, toda la deuda de la tarjeta de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
 - (ii) Si la modificación se realizó por el íntegro de la deuda, toda la deuda de la tarjeta de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 12 meses consecutivos de pago puntual, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).

Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 - "Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional Covid-19".

Al 31 de diciembre de 2022 la Financiera muestra que el registro contable en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", ha disminuido del 2021 al 2022 en S/16,692,000; esta reducción es producto de los castigos de créditos, cancelaciones de créditos y salida de cuenta de orden de reprogramados según Oficio Múltiple 19109 - 2020 SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La migración de operaciones reprogramadas bajo la modalidad unilateral de créditos minoristas a no minoristas, o de no minoristas a minoristas, producto de cambios en la tipificación del crédito establecida en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobada mediante Resolución SBS N°11356-2008, podrá conservar el tratamiento del registro de intereses (por el método del devengado o del percibido) correspondiente al tipo de crédito inicial en que la operación fue objeto de modificación, conforme a lo dispuesto en los Oficios Múltiples.
 - Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, se mantuvo hasta el 31 de agosto de 2020, modificando lo indicado en el Oficio Múltiple N°15944-2020- SBS, ver literal (ii.1). Asimismo, las empresas del sistema financiero pudieron mantener la situación contable de dichos créditos hasta esa misma fecha.
- (ii.3) Provisiones adicionales para créditos reprogramados
Resolución SBS N° 3155-2020, emitida el 17 de diciembre de 2020 -
Esta resolución establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, las empresas del sistema financiero deben aplicar lo siguiente:
- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
 - La SBS otorgó un plazo de adecuación para la constitución de estas provisiones y como parte de este, al 31 de diciembre de 2020, se debe constituir como mínimo las provisiones por aquellos créditos por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital en los últimos seis meses. Al 31 de diciembre de 2021, se debe constituir la totalidad de provisiones, para ello las empresas del sistema financiero deberán definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el ejercicio 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. De acuerdo a lo dispuesto por la SBS, el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2020.
- A partir de la vigencia de la Resolución SBS N° 3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- Las empresas del sistema financiero no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera constituyó provisiones por los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal por aproximadamente S/248,000 y S/770,000, respectivamente, y por los intereses devengados de los créditos reprogramados en situación contable de vigente por aproximadamente S/43,000 y S/71,000, respectivamente.

(ii.4) Patrimonio efectivo

Resolución SBS N° 1264-2020, emitida el 26 de marzo de 2020 -

Esta resolución establece que las modificaciones a las condiciones contractuales señaladas en los Oficios Múltiples mencionados en literal (ii.1), no aumentarán el requerimiento de patrimonio efectivo por los créditos de consumo no revolventes y préstamos hipotecarios. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras, el uso del patrimonio efectivo adicional por el componente del ciclo económico, ver nota 11(d).

Posteriormente, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS, el 02 de junio de 2021, en el cual establece para la información financiera correspondiente al período comprendido entre abril 2021 y marzo 2022, que el patrimonio efectivo para las empresas del sistema financiero debe ser igual o mayor a 8 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, equivalentes a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028 el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

En opinión de la Gerencia, la Financiera cumple con las disposiciones indicadas por la SBS en relación con el patrimonio de efectivo.

(ii.5) Programa "Reactiva Perú" -

El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo N°1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°11999-2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones, y también mencionó, que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución N°1314-2020 que establece que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento.

Durante el año 2022, la Financiera no ha otorgado créditos bajo esta modalidad.

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" un saldo ascendente aproximadamente a S/108,000, incluyendo interés devengados ascendentes a S/0,000, siendo S/105,000 de este monto cubierto por la garantía del Gobierno Peruano.

En el año 2021, la Financiera ha otorgado créditos bajo esta modalidad.

Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" un saldo ascendente aproximadamente a S/241,000, incluyendo interés devengados ascendentes a S/0,000, siendo S/236,000 de este monto cubierto por la garantía del Gobierno Peruano.

(ii.6) Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE" -

Fue creado a través del Decreto de Urgencia N°029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

Notas a los estados financieros (continuación)

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones N°1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple N°13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera mantiene créditos del FAE MYPE por S/833,000 y S/3,099,000, respectivamente, coberturado por S/603,000 y S/1,971,000, respectivamente, sobre el saldo.

- (ii.7) Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores -
El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N°0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, la Financiera recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80 por ciento de los fondos en la cuenta corriente de la Financiera mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por la Financiera en el BCRP.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°11518-2020 y N°12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera no mantenía operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores.

- (ii.8) Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO)
El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia N°76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N°082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley N°30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución N°2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE, ver numeral (h) anterior. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa REACTIVA PERÚ, ver numeral (g) anterior.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera no mantuvo créditos del FAE MYPE, FAE-TURISMO y FAE-AGRO.

(ii.9) Programa de garantías COVID-19 -

La Ley N°31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPES como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPES.

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución 2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0 por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera mantuvo créditos del Programa de Garantías Covid-19 por un aproximado de S/2,348,000 y S/7,094,000.

(ii.10) Conflictos sociales

Como se menciona en la nota 1(c), producto de los conflictos sociales que afronta el país, la SBS el 22 de diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS, mediante el cual facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales que viene atravesando el país desde diciembre de 2022. Para acceder a estas reprogramaciones, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de dos meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera realizó reprogramaciones de créditos relacionados a los conflictos sociales, el importe es S/5,546,000.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Financiera espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(c) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

La Financiera considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en Soles.

Transacciones y saldo en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por la Financiera a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultado por operaciones financieras".

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Financiera tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar (presentadas dentro del rubro "Otros activos, neto", nota 7(a)) y los pasivos en general, excepto por los tributos por pagar y provisiones para riesgos diversos (presentados dentro del rubro "Otros pasivos", nota 7(a)). Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes, excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben.

"Llévatelo en partes" es una campaña coordinada con las vinculadas, dirigida a clientes que compran al crédito y cuyo préstamo se desembolsa con tasa de interés "cero". Los ingresos correspondientes se reconocen en el momento que se perciben, en función a la tasa de comisión pactada sobre la operación de desembolso. Ver nota 14(b).

La colocación del producto "crediefectivo" se origina a través de canales externos a los cuales se les paga una comisión por cada préstamo colocado. El gasto se reconoce al momento que se genera el servicio.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

La provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios establecidos por la SBS vigentes a la fecha de cada estado de situación financiera e incluye en términos generales tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de la cartera, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista.

La provisión por la clasificación de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de la Financiera, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del atraso o incumplimiento del pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el factor de conversión crediticia para los créditos indirectos puede ser 0, 20, 50 y 100 por ciento, dependiendo del tipo de crédito

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros); excepto por los créditos de consumo con tarjeta de crédito en los que, para el caso de la Financiera, no se cuenta con garantías. Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, esta provisión considera los tipos de créditos y tasas de provisión para cada categoría de riesgo que se presenta en la nota 5(d). Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el cálculo de la provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio" de acuerdo al factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica era calculada para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2014, el componente procíclico de la provisión está desactivado; el cual fue utilizado para constituir provisiones específicas obligatorias.

La provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista es requerida por la Resolución SBS N°6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera para identificar a los deudores sobre endeudados que incluye la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresa y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS N°6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento. Asimismo, la SBS no ha comunicado a la Gerencia de la Financiera la exigencia de mayores provisiones en aplicación a esta Norma.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos contingentes se presentan en el pasivo en el rubro "Otros pasivos", nota 7(a).

(g) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Fecha de registro de transacciones -
Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

- Reconocimiento inicial y valuación -
El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

- Evaluación de deterioro -
La Resolución SBS N° 7033-2012 establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología contempla un análisis a dos filtros, según lo descrito a continuación:

- (i) Primer filtro:
Mensualmente se evalúa las siguientes condiciones para toda la cartera representativa de deuda y representativa de capital afecta a deterioro:
 - (a) Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de los estados financieros disminuya por debajo del 50 por ciento de su costo.
 - (b) Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del 20 por ciento.

Dicho análisis se realiza en la moneda original del instrumento, a efectos de aislar la variación por el tipo de cambio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Segundo filtro:

Se evalúa, para los instrumentos que pasaron el primer filtro, las siguientes circunstancias referidas a aspectos cualitativos del emisor:

- Deterioro de la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
- Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados.
- Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
- Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

De acuerdo a lo establecido en la indicada Resolución, si por lo menos dos de los factores antes analizados son afirmativos, existe un deterioro del valor. Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las evaluaciones posteriores se efectúan sobre el valor en libros de los instrumentos, neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas previamente.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

- Reconocimiento de las diferencias de cambio -
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Reconocimiento de dividendos -

Los dividendos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se declaran.

(h) Mobiliario y equipo -

El rubro mobiliario y equipo es registrado al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	10

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de mobiliario y equipo.

(i) Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, y adjudicados -

Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 68 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005:

Meses	Provisión %
1 a 9	70.00
10	80.00
11	90.00
12	100.00

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, sólo la constitución de provisiones por desvalorización.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Intangibles -

Los activos intangibles son incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Financiera es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil máximo de cinco años, de acuerdo con la Resolución SBS N°1967-2010, ver nota 7(d).

De acuerdo al oficio 39195-2022- SBS de setiembre 2022, financiera efectiva queda autorizada a amortizar intangibles producto de desarrollo tecnológico a 10 años (proyecto bantotal y motor de decisiones)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

(k) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Financiera revisa el valor de su mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros de mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

(l) Valores, títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de interés efectivo.

Asimismo, los intereses devengados son reconocidos en el estado de resultados en la cuenta "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos por intereses" según los términos del contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

(m) Impuesto a la renta -

(m.1) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a la autoridad tributaria, por lo tanto, se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios.

(m.2) Impuesto a la renta diferido -

El impuesto a la renta diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(n) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(o) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(p) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas, nota 19.

(q) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por el saldo de disponible con vencimiento original menor a tres meses desde la fecha de adquisición, excluyendo los fondos restringidos.

(r) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Financiera.

(s) Eventos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Financiera a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(t) Estados financieros comparativos -

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. Durante el 2020, la Financiera no ha realizado reclasificaciones.

(u) Nuevos pronunciamientos -

(u.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022 -

Durante el año 2022, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°001-2022-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2022, mediante la cual se aprueba la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 17 Contratos de Seguro
- Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre e de 2022, mediante la cual se aprueba el set completo de NIIF 2022 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.
- Resolución N°003/2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se aprueba las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigor estipulada en cada norma específica.

(u.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2022

- NIIF 17 - Contratos de seguro. Efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente y no corriente. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y debe aplicarse de manera retroactiva.
- Modificaciones a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores: Definición de estimaciones contables. La modificación es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y aplica para cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo del periodo anual. La aplicación anticipada es permitida, siempre que este hecho sea revelado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF: Revelación de políticas contables. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la adopción anticipada. Debido a que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 proporcionan una guía no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, no es necesario una fecha de vigencia para esta modificación.
- Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”: Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción. En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance del reconocimiento inicial de la excepción bajo la NIC 12 para que ya no se aplique a las transacciones que dan lugar a impuestos gravables y diferencias temporales deducibles iguales.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (u.1) y (u.2) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. La Financiera no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Caja (b)	8	70
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	145,862	204,370
Depósitos en bancos del país (e)	42,605	25,768
	<hr/>	<hr/>
Total efectivo y equivalente de efectivo	188,475	230,208
Rendimientos devengados del disponible (f) y (g)	40	42
	<hr/>	<hr/>
Total disponible	188,515	230,250

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se muestra los saldos mantenidos por la Financiera en Caja y en el BCRP:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Depósitos en el BCR		
Encaje Legal (c)	39,262	25,170
Caja	8	70
Otros depósitos en el BCRP (d)	<u>106,600</u>	<u>179,200</u>
Total	<u>145,870</u>	<u>204,440</u>

(c) Corresponden a fondos destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por depósitos captados de terceros.

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y moneda extranjera están afectas a una tasa mínima de 6.00 y 35 por ciento, respectivamente, según lo requerido por el BCRP (4.75 y 35 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2021).

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera y moneda nacional que exceda al encaje mínimo legal, la Financiera no presentó exceso mensual en moneda nacional ni en moneda extranjera.

(d) Al 31 de diciembre de 2022, correspondió a un depósito overnight mantenido en el BCRP por S/4,600,000, con vencimiento en enero de 2023, el cual devengó intereses a una tasa efectiva anual de 5.25 por ciento a dicha fecha. Y depósitos a plazo BCRP por S/.102,000,000 con vencimiento enero 2023 el cual devengó intereses a una tasa efectiva promedio anual 7.12%. Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a un depósito overnight mantenido en el BCRP por S/8,000,000, con vencimiento en enero de 2022, el cual devengó intereses a una tasa efectiva anual de 1.85 por ciento a dicha fecha y depósitos a plazo por S/.171,200,000 el cuál devengo intereses a una tasa efectiva anual promedio de 2.48%.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) A continuación se presenta la composición de los depósitos en bancos del país y del exterior:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cuentas corrientes (f)	6,660	4,556
Depósitos a plazo (g)	<u>35,945</u>	<u>21,212</u>
Total	<u>42,605</u>	<u>25,768</u>

(f) La Financiera mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales y del exterior y son de libre disponibilidad.

(g) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo incluye depósitos a plazo los cuales son de libre disponibilidad, se mantienen en soles en entidades financieras locales, devengan intereses a una tasa promedio en soles de 7.35 por ciento anual y tienen vencimiento en enero 2023 (al 31 de diciembre de 2021, incluía depósitos a plazo que devengaron intereses a una tasa promedio en soles de 2.12 por ciento anual y tuvieron vencimiento en enero 2021).

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones disponibles para la venta

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones disponibles para la venta son presentados como sigue:

Tipo de instrumento	2022			2021		
	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados, nota 11(d) S/(000)	Valor razonable S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados, nota 11(d) S/(000)	Valor razonable S/(000)
Inversiones disponibles para la venta - Instrumentos de deuda						
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el BCRP	9,696	(4)	9,693	14,386	-	14,386
Bonos Soberanos de la República del Perú	4,506	(409)	4,096	4,655	(196)	4,459
Total inversiones disponibles para la venta	14,202	(413)	13,789	19,041	(196)	18,845

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los vencimientos, los ingresos por intereses y las tasas anuales de rendimiento de mercado de las inversiones disponibles para la venta en instrumentos representativos de deuda son:

	Vencimiento		Ingreso por intereses, nota 14(a)		Tasas de interés efectivas anuales			
	2022	2021	2022	2021	2022		2021	
			S/(000)	S/(000)	Min %	Max %	Min %	Max %
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el BCRP	Jun-23	Ene-22	163	507	7.20	7.33	2.48	2.48
Bonos Soberanos de la República del Perú	Ago-26	Ago-26	1,350	168	3.50	3.68	3.50	3.68
			<u>1,513</u>	<u>675</u>				

(c) A continuación se presenta el valor razonable de las inversiones disponibles de acuerdo a la fecha de su vencimiento:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
De 1 a 3 meses	13,789	14,386
Más de 5 años	-	4,459
	<u>13,789</u>	<u>18,845</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.

La Gerencia de la Financiera ha determinado que las pérdidas no realizadas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son de naturaleza temporal. La Financiera tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

5. Cartera de créditos, neta

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro, clasificado por situación del crédito en la Financiera:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Créditos directos		
Préstamos	1,107,376	903,082
Créditos refinanciados	24,229	32,325
Créditos vencidos y en cobranza judicial	35,326	32,349
	<u>1,166,931</u>	<u>967,756</u>
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	26,273	21,186
Provisión para créditos de cobranza dudosa (f)	<u>(143,602)</u>	<u>(140,283)</u>
Total créditos directos	<u>1,049,602</u>	<u>848,659</u>
Créditos indirectos, nota 13(a)	<u>8,237</u>	<u>9,899</u>

Como se menciona en la nota 2(a)(ii), la SBS emitió resoluciones con la finalidad de (i) de reprogramar créditos, generando que estos créditos no sean presentados como créditos vencidos ni refinanciados, siempre que presenten un máximo de 30 días de atraso en su pagos al 29 de febrero de 2020, y (ii) suspender hasta el 31 de agosto de 2020 el recuento de días de atraso de aquellos clientes que mantenían más de 15 días de atrasos al 29 de febrero de 2020 y que no hayan reprogramado sus créditos.

Al 31 de diciembre de 2021, las reprogramaciones otorgadas tal como se menciona en la nota 2(a)(ii), han generado que contablemente estos créditos no se deterioren, debido a los cambios en los cronogramas de los pagos y/o periodos de gracia otorgados; sin embargo, la Gerencia de la Financiera ha identificado un aumento en el riesgo crediticio de estos clientes, debido a la pandemia de Covid-19; por ello, ha decidido constituir provisiones voluntarias para hacer frente a este aumento en el riesgo crediticio, Siguiendo una política prudencial, las provisiones voluntarias se incrementaron de modo que el monto para el 31 de diciembre de 2022 es de S/70,051,000 (al 31 de diciembre de 2021 el importe fue de S/71,123,000).

Notas a los estados financieros (continuación)

Cabe señalar que este monto también está cubierto con provisiones voluntarias adicionales a la mencionada anteriormente constituidas por la Financiera para este fin según lo permitido por la SBS, ver nota 2(f).

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la clasificación por tipo de crédito es la siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Consumo no-revolventes	840,325	663,526
Hipotecario	246,257	207,624
Pequeñas empresas	47,307	31,578
Microempresas	32,649	63,709
Mediana empresa	388	1,318
Consumo revolvente	<u>5</u>	<u>1</u>
Total	<u>1,166,931</u>	<u>967,756</u>

Adicionalmente, presentamos el saldo de crédito reprogramados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ver nota 2(a)(ii), de acuerdo con su clasificación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Consumo no-revolventes	15,472	25,090
Hipotecario	3,880	5,183
Microempresas	2,481	6,564
Pequeñas empresas	1,515	2,249
Mediana empresa	<u>3</u>	<u>17</u>
Total	<u>23,351</u>	<u>39,103</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existe concentración significativa de riesgo de crédito debido a la naturaleza de las operaciones de la Financiera y al portafolio atomizado de clientes y las garantías recibidas. Los créditos que mantiene la Financiera corresponden al financiamiento otorgado para la compra de artículos electrodomésticos, motos, crédito convenio, crédito efectivo, efectinegocios, crédito proveedor y crédito hipotecario MiVivienda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Los clientes están clasificados por riesgo según las normas legales vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluyendo la clasificación generada por el alineamiento de la clasificación de riesgo del cliente en el sistema financiero, como sigue:

	2022					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Categoría de riesgo -						
Normal	1,012,535	86.77	8,237	100.00	1,020,772	86.86
Con problemas potenciales	47,545	4.07	-	-	47,545	4.05
Deficiente	28,129	2.41	-	-	28,129	2.39
Dudoso	48,294	4.14	-	-	48,294	4.11
Pérdida	30,428	2.61	-	-	30,428	2.59
	<u>1,166,931</u>	<u>100.00</u>	<u>8,237</u>	<u>100.00</u>	<u>1,175,168</u>	<u>100.00</u>
	2021					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Categoría de riesgo -						
Normal	834,010	86.18	9,899	100.00	843,909	86.32
Con problemas potenciales	39,270	4.06	-	-	39,270	4.02
Deficiente	21,433	2.21	-	-	21,433	2.19
Dudoso	37,482	3.87	-	-	37,482	3.83
Pérdida	35,561	3.67	-	-	35,561	3.64
	<u>967,756</u>	<u>100.00</u>	<u>9,899</u>	<u>100.00</u>	<u>977,655</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada en el párrafo (d) anteriormente, y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS N°11356-2008 y en la Resolución SBS N°6941-2008, respectivamente, según se detalla a continuación:

- (i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal" -

Tipos de Crédito	Tasa fija %	Componente procíclico (*) %
Medianas empresas	1.00	0.30
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Microempresas (MES)	1.00	0.50
Consumo revolvente	1.00	1.00
Consumo no-revolventes	1.00	1.00
Hipotecario	0.70	0.40

- (*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento ó 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. De acuerdo a lo indicado en la nota 2(f), a partir del año 2014, la provisión procíclica fue desactivada por la SBS.

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, debido al tipo de operaciones que realiza la Financiera, los créditos otorgados son considerados principalmente sin garantía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre 2022, la Financiera mantiene créditos del programa "Reactiva Perú", por un importe de aproximadamente S/108,000, incluyendo intereses devengados ascendentes aproximadamente a S/0,000, los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de aproximadamente S/105,000. De acuerdo con el Oficio Múltiple N°1314-2020 emitido por la SBS, la provisión por riesgo de crédito para estos créditos por la porción garantizada por el Gobierno Peruano es de cero por ciento; al 31 de diciembre de 2022,

Al 31 de diciembre 2021, la Financiera mantiene créditos del programa "Reactiva Perú", por un importe de aproximadamente S/241,000, incluyendo intereses devengados ascendentes aproximadamente a S/0,000, los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de aproximadamente S/236,000. De acuerdo con el Oficio Múltiple N°1314-2020 emitido por la SBS, la provisión por riesgo de crédito para estos créditos por la porción garantizada por el Gobierno Peruano es de cero por ciento; al 31 de diciembre de 2021,

- (f) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa, determinada según la clasificación de riesgo y los porcentajes de provisión requeridos indicados en el párrafo (e) anterior, se muestra a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo al inicio de ejercicio	(140,283)	(137,659)
Provisión del ejercicio, (*)(**)	(155,531)	(186,924)
Cartera castigada	<u>152,212</u>	<u>184,300</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>(143,602)</u>	<u>(140,283)</u>

(*) La provisión para colocaciones de cobranza dudosa del periodo 2022 y de 2021, se presenta en el estado de resultados, neto de los recuperos de colocaciones castigadas por aproximadamente S/12,251,000 y S/16,063,000, respectivamente. Los referidos importes no afectan el movimiento de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, debido a que el recupero de una colocación castigada es registrado directamente con cargo a la cuenta disponible con abono a resultados del ejercicio.

(**) Durante el 2021, se reconoció una provisión patrimonial voluntaria por riesgo de crédito autorizada por la SBS por S/33,529,000, de los cuales S/5,895,000 fueron reasignados a provisiones específicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión está compuesta como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Provisión genérica voluntaria (*)	(70,341)	(71,915)
Provisión específica	(63,873)	(60,708)
Provisión genérica obligatoria	<u>(9,388)</u>	<u>(7,660)</u>
Total	<u>(143,602)</u>	<u>(140,283)</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, debido a la pandemia de Covid-19 descrita en la nota 1(b) y considerando las nuevas normas mencionadas en la nota 2, la Gerencia de la Financiera decidió registrar las provisiones voluntarias permitidas por la SBS para cubrir el riesgo de crédito de algunos clientes de la Financiera, principalmente de los créditos reprogramados. Del total de provisiones catalogadas como genéricas voluntarias, 69,927 mil corresponden a una decisión gerencial lo cual está en línea con el manejo prudencial del riesgo de crédito.

En opinión de la Gerencia, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada por la Financiera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, está de acuerdo con las normas establecidas por la SBS vigentes en esas fechas.

(g) Las tasas de interés aplicadas a la cuenta de créditos son pactadas libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las tasas de interés para los créditos de consumo e hipotecarios fluctuaron de la siguiente manera:

	2022		2021	
	Mínima %	Máxima %	Mínima %	Máxima %
Créditos de consumo no-revolventes				
Moneda nacional	9.00	87.91	19.00	83.6
Créditos hipotecarios				
Moneda nacional	7.49	16.00	7.20	10.50
Créditos de mediana empresa				
Moneda nacional	7.44	87.91	-	-
Créditos pequeña empresa				
Moneda nacional	16.77	83.70	12.70	73.00
Créditos de microempresa				
Moneda nacional	19.56	83.70	7.40	26.80

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida” se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/15,849,000 y S/12,618,000 en los años 2022 y de 2021, respectivamente.
- (i) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, clasificada por vencimiento:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Hasta 3 meses	177,000	160,143
De 3 meses a 6 meses	166,265	146,227
De 6 meses a 12 meses	266,339	226,759
De 12 meses a 18 meses	242,085	182,813
Más de 18 meses	279,893	219,465
Vencidos y en cobranza judicial	<u>35,349</u>	<u>32,349</u>
Total	<u>1,166,931</u>	<u>967,756</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Mobiliario y equipos, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2022 y de 2021:

	Mobiliario y equipo S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Bienes por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo -					
Al 1 de enero de 2021	2,760	2,858	935	-	6,553
Adiciones (c)	-	834	-	578	1,412
Baja (d)	(372)	(167)	(1)	-	(540)
Al 31 de diciembre de 2021	2,388	3,525	934	578	7,425
Adiciones (c)	-	456	-	-	456
Baja (d)	(780)	(933)	(3)	-	(1,716)
Al 31 de diciembre de 2022	1,608	3,048	931	578	6,165
Depreciación acumulada -					
Al 1 de enero de 2021	2,003	945	252	-	3,200
Depreciación del año	266	753	94	-	1,113
Baja	(341)	(163)	(2)	-	(506)
Al 31 de diciembre de 2021	1,928	1,535	344	-	3,807
Depreciación del año	219	899	93	-	1,211
Baja	(780)	(926)	(2)	-	(1,708)
Al 31 de diciembre de 2022	1,367	1,508	435	-	3,310
Valor neto					
Al 31 de diciembre de 2021	460	1,990	590	578	3,618
Al 31 de diciembre de 2022	241	1,540	496	578	2,855

(b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

(c) Durante el 2022 y 2021, la Financiera realizó inversiones destinadas para la adquisición de equipos de cómputo por S/456,000 y S/1,412,000, respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2022, las bajas corresponden a mobiliarios y equipos (módulos y archivadores) por S/780,000, equipos de cómputo (servidores de almacenamiento y laptops) por S/933,000 y equipos diversos por S/3,000. Dichas bajas fueron generadas por obsolescencia.

Al 31 de diciembre de 2021, las bajas corresponden a mobiliarios y equipos (módulos y archivadores) por S/372,000, equipos de cómputo (servidores de almacenamiento y laptops) por S/168,000. Parte de dichas bajas fueron generadas por venta ascendentes a S/269,000, las cuales fueron vendidas a S/36,000 (incluido el IGV), y por obsolescencia ascendentes a S/271,000.

(e) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Financiera no mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) La Financiera mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera ha contratado una póliza de seguros contra todo riesgo que cubre el valor de los activos netos de la Financiera. En opinión de la Gerencia de la Financiera, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica de la industria.
- (g) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por la Financiera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

7. Otros activos y otros pasivos

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar a vinculadas, nota 20(b)	17,594	8,272
Seguro de desgravamen y protección financiera (b)	3,980	6,889
Comisión por cobrar Rímac Seguros (c)	4,639	3,771
Cuenta por cobrar bono del buen pagador	1,041	-
Subsidio por maternidad y enfermedad	226	174
Cuentas por cobrar a personal	193	332
Cuenta de detracciones en el Banco de la Nación S.A.	96	83
Otros	1,516	1,647
	<u>29,285</u>	<u>21,168</u>
Instrumentos no financieros		
Intangibles, neto (d)	43,602	39,383
Cargas diferidas	4,336	3,620
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, neto (e)	412	77
	<u>48,350</u>	<u>43,080</u>
Total	<u>77,635</u>	<u>64,248</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Desembolsos Fondo Mi Vivienda (f)	17,261	30,158
Cuentas por pagar a proveedores y servicios (g)	13,114	13,389
Cuentas por pagar a vinculadas, nota 20(b)	8,601	8,873
Participaciones y dietas por pagar	7,140	5,804
Sueldos	5,418	5,084
Operaciones en trámite	4,862	3,436
Vacaciones	3,044	2,753
Seguros	1,995	854
AFP, ONP y ESSALUD	1,108	1,051
Compensación por tiempo de servicios	936	864
Cuentas por pagar al cliente por convenio	415	589
Liquidaciones de beneficios sociales	67	64
Operaciones de reporte "Reactiva Perú"	26	71
Otras cuentas por pagar	4,973	5,457
	<u>68,960</u>	<u>78,447</u>
Instrumentos no financieros		
Impuesto a la renta (h)	8,225	8,038
Provisión por litigios y demandas (i)	757	783
Impuesto a la renta de quinta y cuarta categoría	598	603
Tributos por pagar	272	72
Provisiones para créditos contingentes	58	71
Impuesto a la renta no domiciliado	15	48
	<u>9,925</u>	<u>9,615</u>
Total	<u>78,885</u>	<u>88,062</u>

- (b) Corresponde principalmente a los seguros por otorgamiento de créditos, los cuales se incluyen en las cuotas cobradas a los clientes. Al 31 de diciembre de 2022, quedó pendiente de cobro el seguro a nuestras aseguradoras.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a una provisión de ingresos generados por la comisión que recibe la Financiera por la venta de seguros de protección financiera, desgravamen, accidentes personales, en convenio con Rímac Seguros y Reaseguros S.A.
- (d) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2022 y de 2021:

	Licencias y software S/(000)	Intangibles en desarrollo S/(000)	Total S/(000)
Costo			
Saldos al 1 de enero de 2021	6,791	26,333	33,124
Adiciones	-	12,116	12,116
Transferencias	32,360	(32,360)	-
Bajas	(1,916)	-	(1,916)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>37,235</u>	<u>6,089</u>	<u>43,324</u>
Adiciones	-	7,958	7,958
Transferencias	189	(189)	-
Bajas	(969)	(3)	(972)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>36,455</u>	<u>13,855</u>	<u>50,310</u>
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2021	4,105	-	4,105
Amortización del año	1,507	-	1,507
Bajas	(1,671)	-	(1,671)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>3,941</u>	<u>-</u>	<u>3,941</u>
Amortización del año	3,736	-	3,736
Bajas	(969)	-	(969)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>6,708</u>	<u>-</u>	<u>6,708</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2021	<u>33,294</u>	<u>6,089</u>	<u>39,383</u>
Valor neto al 31 de diciembre de 2022	<u>29,747</u>	<u>13,855</u>	<u>43,602</u>

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La baja de los intangibles corresponde principalmente a la baja de licencias y software obsoletos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, las adiciones de intangibles corresponden a los siguientes proyectos:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Nuevos productos y canales financieros - Core bancario	7,825	10,955
Sistema FED (**)	-	912
Otros (*)	133	249
	<u>7,958</u>	<u>12,116</u>

(*) Sistema que permitirá contar con una tecnología moderna para cubrir la demanda del mercado actual, que facilitará la implementación y lanzamiento de nuevos productos digitales, tales como tarjetas de ahorro y de crédito, entre otros.

(**) Sistema que permitirá de forma más eficiente y eficaz realizar la cotización, evaluación y aprobación de los créditos, y la verificación domiciliaria y laboral de los clientes.

(e) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a bienes muebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2022 y de 2021, es como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Costo -		
Saldo al 1 de enero	426	1,594
Adiciones	6,765	7,140
Ventas (*)	(5,643)	(8,326)
Otros	-	18
	<u>1,548</u>	<u>426</u>
Saldo al 31 de diciembre	1,548	426
Provisión -		
Saldo al 1 de enero	349	1,137
Adiciones	4,736	4,933
Extorno de provisión por ventas, nota 18(a)	(3,954)	(5,743)
Otros	5	22
	<u>1,136</u>	<u>349</u>
Saldo al 31 de diciembre	1,136	349
Costo neto	<u>412</u>	<u>77</u>

(*) Durante el 2022, la Financiera realizó la venta de bienes adjudicados a un valor de S/2,530,000, cuyos costos ascendían a S/5,643,000, generando una pérdida neta por venta de bienes adjudicados por aproximadamente S/3,113,000, que se presentan en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados, ver nota 18(a). Durante el 2021, la Financiera realizó la venta de bienes adjudicados a un valor de S/3,202,000, cuyos costos ascendían a S/8,326,000, generando una pérdida neta por venta de bienes adjudicados por aproximadamente S/5,123,000, que se presentan en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados, ver nota 18(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

- (f) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluyen cuentas por pagar a las entidades técnicas por los desembolsos de créditos hipotecarios relacionados al programa Fondo Mi Vivienda.
- (g) Corresponde principalmente a proveedores como: Aden administradora de servicios, Equifax, Gestión de servicios compartidos, Inforza, Fondo mi vivienda, Rimac.
- (h) A continuación se presenta la composición del saldo (a favor) y por pagar del impuesto a la renta:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Provisión del impuesto a la renta,	31,575	22,324
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	(17,929)	(7,016)
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	(5,369)	(4,848)
Crédito por obras por impuestos	(52)	(133)
Saldo a favor determinado en la Declaración Jurada Anual del ejercicio anterior, neto de devoluciones	-	(2,289)
Total saldo por pagar del impuesto a la renta	<u>8,225</u>	<u>8,038</u>

- (i) Corresponde a contingencias laborales y administrativas. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, esta provisión cubre en forma adecuada el riesgo de pérdida en las referidas contingencias pendientes de resolver a dicha fecha.

8. Obligaciones con el público

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Obligaciones con el público		
Depósitos a plazo de personas naturales (b)	451,906	400,763
Depósitos a plazo de personas jurídicas (b)	35,299	54,429
Intereses por pagar de obligaciones con el público	12,844	13,662
Depósitos en Ahorros	853	-
	<u>500,902</u>	<u>468,854</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el total de obligaciones con el público, por aproximadamente S/323,857,000 y S/296,728,000, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos con las limitaciones señaladas en la norma que rige éste. Durante el 2022 y el 2021, el gasto por prima del Fondo de Seguro de Depósito ascendió a S/1,387,000 y S/1,320,000, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por servicios financieros" del estado de resultados, ver nota 15(a); asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el monto coberturado por el Fondo de Seguro de Depósitos por depositante ascendió a S/125,603 y S/115,637, respectivamente.
- (c) Durante los años 2022 y de 2021, la Financiera registró un gasto de aproximadamente S/29,384,000 y S/27,980,000, respectivamente, en la cuenta "Intereses por obligaciones con el público" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, ver nota 14(a).
- (d) A continuación se presenta el saldo de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 clasificado por vencimiento.

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Hasta 1 mes	11,284	15,889
De 1 a 3 meses	24,012	46,106
De 3 meses a 1 año	162,956	177,157
Mayor a 1 año	<u>288,953</u>	<u>216,040</u>
Total	<u>487,205</u>	<u>455,192</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las tasas de interés para los depósitos fluctuaron de la siguiente manera:

	2022		2021	
	Mínima %	Máxima %	Mínima %	Máxima %
Depósitos a plazo				
Moneda nacional (*)	1.00	8.50	0.91	8.65

- (*) tasas de intereses según tarifario.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Adeudos y obligaciones financieras

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el monto de los adeudos y obligaciones financieras está conformado como sigue:

2022						
Entidad	Moneda	Vencimiento	Tasa de interés anual %	Principal S/(000)	Intereses S/(000)	Total S/(000)
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda (b)	Soles	2047	2.23 - 8.30	288,541	43	288,584
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda (b)	Dólares estadounidenses	2028	7.75	49	-	49
Total				288,590	43	288,633
2021						
Entidad	Moneda	Vencimiento	Tasa de interés anual %	Principal S/(000)	Intereses S/(000)	Total S/(000)
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda - FAE MYPE - Fondo Crecer (b)	Soles	2046	2.5 - 8.30	217,523	31	217,554
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda (b)	Dólares estadounidenses	2028	7.75	74	-	74
Total				217,597	31	217,628

(b) Estos saldos representan préstamos recibidos de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE, con el objetivo de promover el desarrollo social en el Perú. Los préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados estos fondos, las condiciones financieras que el prestatario debe mantener, así como otros asuntos administrativos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera no mantiene cartera de créditos en garantía por las obligaciones financieras.

(c) Durante el 2022 y de 2021, la Financiera registró un gasto de aproximadamente S/14,183,000 y S/9,814,000, respectivamente; los cuales se presentan en la cuenta "Intereses por adeudos y obligaciones financieras" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, ver nota 14(a).

(d) Los contratos de adeudos y obligaciones financieras no incluyen acuerdos específicos sobre condiciones financieras que debe mantener la Financiera, referentes al cumplimiento de ratios financieros y otros asuntos administrativos.

(e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el calendario de amortización de los adeudos y obligaciones financieras es el siguiente:

Año	2022 S/(000)	2021 S/(000)
2022	-	20,975
2023	33,747	14,089
2024	17,598	13,523
2025 al 2039	237,288	169,041
Total	288,633	217,628

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Valores, títulos y obligaciones en circulación

(a) A continuación presentamos la composición de este rubro:

Emisión	Tasa de interés anual %	Vencimiento	Importe emitido S/(000)	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Bonos corporativos -					
Segundo programa -					
primera emisión	7.22	19/10/22			34,887
Bono corporativo emisión					
privada		08/07/2027	40,000	40,000	
Interés por pagar				846	507
				<u>40,846</u>	<u>35,394</u>
Certificado de depósitos -					
Certificado de depósitos (c)	6.22 - 8.41	27/11/2023	102,420	102,420	106,701
Interés por pagar				2,719	457
				<u>105,139</u>	<u>107,158</u>
Total				<u>145,985</u>	<u>142,552</u>

(b) En Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2018, se aprobó la emisión de Bonos Corporativos de la Financiera. A través de esta aprobación, la Financiera puede emitir valores hasta por un monto máximo de S/200,000,000 o su equivalente en dólares estadounidenses. Los recursos captados mediante la emisión de los bonos corporativos por oferta pública fueron destinados a financiar operaciones propias del giro de negocio de la Financiera. Los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas, la Financiera mantiene las siguientes cláusulas de endeudamiento:

- El Emisor no podrá participar, sin la previa autorización en algún proceso de transformación, reorganización societaria, adquisición, fusión o escisión, ni adquirir, directa o indirectamente, acciones o activos de otras empresas, competidoras o no, cuando tales operaciones pudieran generar un Evento de Incumplimiento o un Efecto Sustancialmente Adverso.
- Mantener el nivel de endeudamiento dentro del límite previsto para las instituciones financieras por la Ley de Bancos.
- El Emisor no podrá subordinar el pago de los Bonos a cualquier otro tipo de deuda que contraiga.
- El Emisor no podrá realizar cambios significativos en el giro principal de su negocio ni en su objeto social, salvo que se trate de una ampliación del mismo y se cuente para ello con autorización de la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

- El Emisor no podrá establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras obligaciones fuera del Programa, que afecte o modifique la prelación de las Emisiones de los Bonos que se realicen en el marco del Programa.
 - El Emisor no podrá transferir o ceder, total o parcialmente, cualquier derecho u obligación bajo los documentos del Programa.
- (c) En Junta General de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2021, se aprobó la emisión de Certificados de depósitos negociables de la Financiera. A través de esta aprobación, la Financiera puede emitir valores hasta por un monto máximo en circulación de S/200,000,000 correspondiente al segundo programa. Los recursos captados mediante la emisión de los Certificados de Depósitos Negociables por oferta pública fueron destinados a financiar operaciones propias del giro de negocio de la Financiera. Los Certificados de depósitos negociables no cuentan con garantías específicas.
- (d) Durante el 2022 y de 2021, la Financiera registró un gasto por intereses por aproximadamente S/8,477,000 y S/4,869,000, respectivamente, en la cuenta "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, ver nota 14(a).
- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el calendario de amortización de estas obligaciones es el siguiente:

Año	2022 S/(000)	2021 S/(000)
2022	-	141,588
2023	102,421	-
Mayores al 2023	40,000	-
Total	142,421	141,588

11. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social de la Financiera está representado por S/234,443,000 y S/216,312,000 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un Sol por acción.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 17 de marzo de 2022, se aprobó aumentar el capital social en la suma de S/18,130,000 por la capitalización de utilidades obtenidas del ejercicio 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la composición del capital social es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación %
De 0.01 al 50	2	0.01
De 50.01 al 100	<u>1</u>	<u>99.99</u>
	<u>3</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, la Financiera debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y solo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Mediante Resolución SBS 420-2021 se autorizó a la Financiera a constituir provisiones voluntarias adicionales con cargos a los resultados acumulados y del ejercicio del 2019 por un importe de aproximadamente S/33,529,000 neto del impuesto a la renta diferido de aproximadamente S/9,891,000. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a aproximadamente S/27,634,000 neto de su impuesto a la renta diferido de aproximadamente S/8,152,000.

Mediante Junta General de Accionistas del 12 de enero del 2021, se aprobó realizar la aplicación de la reserva legal con el fin de constituir nuevas provisiones específicas y voluntarias de acuerdo a la resolución de la SBS 420-2021 por S/26,454,000. Asimismo, se aprobó el compromiso de restituir en el 2022, la reserva legal por el mismo importe.

(c) Distribución de dividendos-

Mediante Junta General de Accionistas del 17 de Marzo de 2022, se aprobó distribuir dividendos por S/10,617,000.

(d) Patrimonio efectivo -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio efectivo de la Financiera fue determinado de la siguiente manera:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Patrimonio efectivo de Nivel 1		
Capital pagado	234,442	216,312
Reserva legal	26,453	2,116
Utilidad acumulada con acuerdo de capitalización	30,000	42,468
Resultado no realizado	<u>(413)</u>	<u>-</u>
	<u>290,482</u>	<u>260,896</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Patrimonio efectivo de Nivel 2		
Provisiones genéricas para créditos (obligatoria)	20,318	17,264
	<u>20,318</u>	<u>17,264</u>
Total	<u>310,801</u>	<u>278,160</u>

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028 el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	1,778,790	1,515,275
Patrimonio efectivo total	310,801	278,160
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	290,483	260,896
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	20,318	17,264
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	17.47	18.36

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

El 20 de julio de 2011, la SBS mediante Resolución SBS N° 8425-2011, requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Asimismo, establece un periodo de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2020. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el porcentaje de adecuación establecido por la SBS es el 100 por ciento, por lo que el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por la Financiera asciende a aproximadamente S/44,219,000 y S/38,322,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 26 de marzo de 2020, SBS emitió la Resolución N°1264-2020, estableciendo que no se aumentará el cálculo de los requerimientos de patrimonio efectivo para préstamos hipotecarios y de consumo no revolventes. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras a utilizar el patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente del ciclo económico, nota 2(a)(ii.4).

En opinión de la Gerencia, la Financiera viene cumpliendo con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

(d) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera presenta una pérdida no realizada de aproximadamente S/4,000 por los Certificados de Depósitos Negociables del BCRP (pérdida no realizada de aproximadamente S/300 al 31 de diciembre de 2021). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera presenta una pérdida no realizada de aproximadamente S/409,000 por los Bonos Soberanos de la República del Perú (pérdida no realizada de aproximadamente S/196,000 al 31 de diciembre de 2021).

12. Situación tributaria

- (a) La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N°1261 se estableció la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana. Cabe señalar que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados a que se refiere el Artículo 24-A del Texto Único Ordenado (en adelante TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 6.8 por ciento, salvo al supuesto establecido en el inciso g) del artículo 24 -A del TUO; al cual se les aplicará la tasa del 4.1 por ciento.

Finalmente, conforme la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°30296, a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, a que se refiere el Artículo 24-A de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa de 4.1 por ciento.

- (b) Tal como se detalló en la nota 1(b), el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Al respecto, con la finalidad de mitigar el efecto temporal de contracción de la economía peruana, el Gobierno implementó medidas tributarias a fin de que las compañías no corten su cadena de pagos y cumplan con sus obligaciones laborales, financieras, comerciales y operativas. Las normas tributarias aplicables a la Financiera son las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Como se menciona en la nota 2(a)(ii.3), la SBS determinó que los créditos reprogramados producto del Covid-19, que a la fecha presenten con clasificación crediticia de "Normal", se le aplicará provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo "Con Problemas Potenciales (CPP); así también, respecto de los créditos reprogramados en situación contable de vigente, cuyos intereses devengados han sido contabilizados en la cuenta 1408, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo "Deficiente". Lo señalado en el presente párrafo es aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

En línea con lo anterior, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS No. 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento.

Al respecto, la Financiera consideró lo señalado por la SBS, observando también el cumplimiento de lo establecido por el Reglamento del Impuesto a la Renta a fin de constituir provisiones específicas en el marco de la referida Resolución.

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Financiera, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Financiera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Decreto Legislativo N°1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (e) En julio 2018, se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
- (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).

Como parte de esta modificación, se presenta un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.1422 (14 de setiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la Financiera hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal anterior.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior; incorporándose nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

- (f) Mediante el Decreto Supremo No. 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No. 1434. El mencionado Reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales la Financiera debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/30,800 en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

- (g) Mediante la Ley 31106 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones de la Financiera, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19 señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N°26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

Notas a los estados financieros (continuación)

- El inciso l) del Artículo 19 señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.
- (h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2022 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

En opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

- (i) Mediante la ley N° 31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- (j) Mediante Resolución de Superintendencia N° 000044-2021-SUNAT publicada con fecha de 30 de marzo de 2021, la Administración Tributaria señala que a partir del 1 de abril 2021 la tasa de interés moratorio es noventa centésimos por ciento (0.90%) mensual, la cual se aplicará a las deudas tributarias en moneda nacional, correspondientes a tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT.
- (k) Mediante la publicación de la Resolución de Superintendencia N° 165-2021/SUNAT, la administración tributaria puso a disposición de los contribuyentes una plataforma en la que deberán otorgar la conformidad o disconformidad a las factures y recibos por honorarios electrónicos que recibimos de nuestros proveedores.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (l) Mediante la publicación del Decreto Legislativo N° 1523 publicado el 18 de Febrero del 2022, se ha modificado el código tributario, a fin de optimizar la regulación de, entre otras, las facultades de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y de las actuaciones que se realizan entre esta y los administrados, para adecuarlas a la transformación digital, así como realizar las adaptaciones que se requieran, en aspectos tales como las formas de notificación de las infracciones y sanciones sin afectar los derechos constitucionalmente protegidos de los contribuyentes.
- (m) Mediante la publicación del Decreto Legislativo N° 1529, se ha modificado la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía y ha dispuesto lo siguiente:
- A partir del 1 de abril de 2022 se deberá utilizar Medios de Pago en los pagos a partir de dos mil soles (S/ 2,000 o quinientos dólares americanos (USD 500).
 - El uso de Medios de Pago establecido en esta Ley se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al pago, en la forma y condiciones que esta señale mediante resolución de superintendencia.
 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de empresas bancarias o financieras que sean residentes de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes situados o establecidos en tales países o territorios
- (n) Mediante el Decreto Supremo No. 233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV.
- (o) Mediante Decreto de Urgencia N° 016-2022 se modifican las siguientes resoluciones:
- Resoluciones de Superintendencia 00150-2021/SUNAT que amplía la vigencia de la única disposición complementaria transitoria relacionada al plazo de envío de la factura electrónica y de la nota electrónica vinculada a esta por el periodo comprendido desde el 17 hasta el 31 de diciembre de 2022 (antes hasta el 31 de diciembre del 2021).
 - Resoluciones de Superintendencia 00189-2021/SUNAT referente a la actualización del cronograma de obligaciones tributarias correspondientes a los periodos tributarios de julio a diciembre 2022 publicados en la página de SUNAT.
- (p) Mediante la Resolución de Superintendencia N° 190-2022/SUNAT posterga el uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), desde el periodo de octubre de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

(q) A continuación se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldos al 1 de enero de 2021 S/(000)	(Cargo) abono al patrimonio S/(00)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2021 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2022 S/(000)
Activo diferido						
Provisiones genéricas	16,730	-	769	17,499	(2,130)	15,369
Provisión con cargo patrimonial (*)	-	8,152	-	8,152	-	8,152
Provisiones de gastos	1,288	-	130	1,418	249	1,667
Ingresos diferidos reprogramados	-	-	1,387	1,387	-	1,387
Provisión de vacaciones	511	-	332	843	86	929
Amortización de intangibles	412	-	241	653	27	680
Provisión para cuentas por cobrar	299	-	36	335	10	345
Provisión para bienes adjudicados	335	-	(233)	102	232	334
PTU no pagada del 2019	255	-	(68)	187	-	187
Provisiones por litigios y demandas	211	-	0	211	-	211
Otras provisiones	147	-	11	158	(201)	(43)
Total activo diferido, neto	20,188	8,152	2,605	30,945	(1,727)	29,218

(*) El impuesto a la renta diferido de la provisión patrimonial no ha variado respecto al ejercicio 2021, debido a que la Compañía no ha tenido necesidad de aplicarlo, se mantiene como reserva con la probabilidad de aplicarlo en el próximo año

(r) En opinión de la Gerencia, el activo diferido reconocido, será aplicado en los próximos años en base a los cambios de valor que producen estas diferencias temporales, así como las utilidades gravables futuras que generará la Financiera de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

(s) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	31,345	22,324
Diferido	1,727	(2,605)
Total	33,072	19,719

(t) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa tributaria del impuesto a la renta con la tasa efectiva de la Financiera, por los años 2022 y de 2021:

	2022		2021	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuesto a la renta	111,646	100.00	72,803	100.00
Gasto teórico	32,936	29.50	21,477	29.50
Diferencias permanentes	(1,210)	(1.08)	(1,758)	(2.42)
Otros	1,346	1.20	-	-
Gasto por impuesto a la renta según tasa efectiva	33072	29.60	19,719	27.08

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Riesgos y compromisos contingentes

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Operaciones contingentes (b)		
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos (c)	2,440	11,192
Cartas fianzas, nota 5(d)	8,237	9,899
	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>10,677</u>	<u>21,091</u>

(b) En el curso normal de sus operaciones la Financiera realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones la exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

La Financiera aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Financiera tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes (créditos indirectos) no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

(c) Las líneas de crédito no utilizadas incluyen líneas de crédito de consumo otorgadas a los clientes y son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

14. Ingresos y gastos por intereses

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones por cartera de créditos	411,579	333,696
Ingresos por promoción "Llévatelo en partes" (b)	11,477	13,335
Intereses por fondos disponibles, nota 3(d) y 3(g) y (c)	7,252	900
Ingresos por inversiones disponibles para la venta, nota 4(b)	1,513	675
	<u> </u>	<u> </u>
Total ingresos por intereses	<u>431,821</u>	<u>348,606</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Gastos por intereses		
Intereses por obligaciones con el público, nota 8(c)	(29,384)	(27,980)
Intereses por adeudados y obligaciones financieras, nota 9(c)	(14,183)	(9,814)
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación, nota 10(d)	(8,477)	(4,869)
Total gastos por intereses	<u>(52,044)</u>	<u>(42,663)</u>
Margen financiero bruto	<u>379,777</u>	<u>305,943</u>

(b) La Financiera realiza la campaña promocional denominada "Llévatelo en partes" con sus vinculadas. La cual consiste en otorgar a los clientes créditos sin intereses, por lo que la Financiera cobra a sus vinculadas una comisión correspondiente a una parte de la ganancia en las ventas de los productos relacionados a los créditos.

(c) El incremento de los intereses por fondos disponibles de debe principalmente al incremento en las tasas y a la mayor inversión en instrumentos del BCRP.

15. Ingresos y gastos por servicios financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos por servicios financieros		
Comisiones por venta de seguros (b)	50,466	37,867
Ingresos por créditos indirectos	97	65
Total ingresos por servicios financieros	<u>50,563</u>	<u>37,932</u>
Gastos por servicios financieros		
Primas al Fondo de Seguros de Depósito, nota 8(b)	(1,387)	(1,320)
Otros	(231)	(91)
Total gastos por servicios financieros	<u>(1,618)</u>	<u>(1,411)</u>

(b) Corresponde a las comisiones que recibe la Financiera por la venta de seguros de protección financiera, desgravamen, accidentes personales, de acuerdo a los convenios firmados con empresas prestadoras de asistencias y compañías de seguros el incremento se debe a mayor portafolio y diversidad de seguros brindados

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Resultados por operaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Gasto por contratos de consorcio, nota 21(f)	(22,073)	(15,286)
Ganancia en la venta de cartera castigada (b)	1,126	12,633
Diferencia de cambio, neto, nota 23.2(ii)	<u>(451)</u>	<u>110</u>
Resultado por operaciones financieras	<u>(21,399)</u>	<u>(2,543)</u>

(b) A continuación se presenta el detalle de venta de cartera castigada:

		<u>2022</u>
Entidad	Fecha de venta	Venta de cartera S/(000)
XPERTO En Cobranza S.A.C.	Mayo 2022	954
Yo si pago SAC	Noviembre 2022	<u>172</u>
Total		<u>1,126</u>
		<u>2021</u>
Entidad	Fecha de venta	Venta de cartera S/(000)
XPERTO En Cobranza S.A.C.	Abril 2021	9,986
XPERTO En Cobranza S.A.C.	Octubre 2021	<u>2,647</u>
Total		<u>12,633</u>

17. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Gastos de personal y directorio (b)	106,476	91,810
Servicios recibidos de terceros (c)	39,143	33,879
Impuestos y contribuciones	<u>1,121</u>	<u>1,075</u>
Total	<u>146,740</u>	<u>126,764</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Remuneraciones	37,161	33,958
Gratificaciones, compensaciones y seguros	33,761	30,361
Incentivos	19,135	16,219
Gastos de Directorio	7,490	4,647
Participación a los trabajadores	5,779	3,995
Movilidad	3,105	2,588
Otros gastos de personal	45	42
Total	<u>106,476</u>	<u>91,810</u>
Promedio de trabajadores	<u>1,396</u>	<u>1,352</u>

(c) A continuación se presenta la composición de los servicios recibidos de terceros:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Comisiones por colocaciones del producto	11,031	8,870
Reparación y mantenimiento	4,501	3,713
Honorarios profesionales	3,353	3,820
Estudios y proyectos	2,637	1,996
Servicio de cobranza	2,475	2,107
Servicio de hosting	2,426	1,754
Gastos bancarios y notariales	1,505	1,357
Publicidad	1,454	952
Gastos de viaje	1,375	1,074
Transporte	1,223	495
Comunicaciones	1,102	1,817
Gastos por estructuración de bonos, nota 10(c) y 10(e)	1,038	509
Servicio de soporte informático	942	533
Auditoría y consultorías	766	795
Vigilancia y protección	645	492
Alquiler de local y cochera	497	682
Suministros diversos	408	806
Servicio de reparto	214	254
Servicio de verificaciones biométricas	139	193
Otros servicios	1,414	1,660
Total	<u>39,143</u>	<u>33,879</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Otros gastos, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otros ingresos		
Servicios informáticos (b)	4,206	4,138
Administración de cartera (c)	1,440	1,076
Recupero de garantías (d)	-	253
Otros	357	483
Total otros ingresos	<u>6,003</u>	<u>5,950</u>
	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otros gastos		
Pérdida neta por venta de bienes adjudicados, nota 7(e)	(3,113)	(5,123)
Relaciones laborales, Interrupciones, Ejecución	(995)	(244)
Sanciones administrativas y fiscales	(179)	(551)
Donaciones	(54)	(30)
Otros	(1,090)	(1,175)
Total otros gastos	<u>(5,431)</u>	<u>(7,123)</u>
Otros gastos, neto	<u>572</u>	<u>(1,173)</u>

(b) Corresponde a servicios brindados por soporte técnico y desarrollos informáticos.

(c) Corresponde al servicio por la gestión de recaudación de cartera castigada.

(d) Corresponde al ingreso por recuperación de garantías extendidas financiadas por la Financiera, las cuales pertenecen a créditos vencidos y no cancelados por los que se ha iniciado el proceso de adjudicación. Estos conceptos son facturados a sus vinculadas, debido a que al inicio del crédito se les canceló la totalidad de la garantía extendida.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Utilidad por acción

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación (en miles)	Acciones base para el cálculo (en miles)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Ejercicio 2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	216,312	216,312	365	216,312
Saldo al 31 de diciembre de 2021	216,312	216,312	365	216,312
Utilidad por acción básica y diluida				0.25
Ejercicio 2022				
Saldo al 1 de enero de 2022	216,312	216,312	365	216,312
Capitalización de utilidades en el 2022, nota 11(a)	18,130	18,130	365	18,130
Saldo al 31 de diciembre de 2022	234,442	234,442	365	234,442
Utilidad por acción básica y diluida				0.34

20. Transacciones con partes relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas que la Financiera mantiene con sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A., Conecta Retail Iquitos S.A., Motocorp S.A.C. y Motocorp Selva S.A.C. al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Resultados		
Gasto por contratos de consorcio, nota 21(g)	22,073	15,286
Gastos de administración	250	17
Ingresos por servicios financieros y otros, neto	16,857	17,786
Cuentas de orden		
Colocaciones indirectas (b)	8,237	9,469

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) A continuación detallamos los saldos de las cuentas del estado de situación financiera que la Financiera mantiene con sus accionistas y cada una de sus subsidiarias y vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otros activos (c) y nota 7(a)		
Conecta Retail S.A.	15,458	6,614
Conecta Retail Selva S.A.C.	1,406	1,368
Motocorp S.A.C.	191	158
Motocorp Selva S.A.C.	539	133
	<u>17,594</u>	<u>8,273</u>
Pasivos por contratos de consorcio (d) y nota 7(a)		
Conecta Retail CMS S.A.	2,704	761
Conecta Retail Selva S.A.C.	214	131
Motocorp S.A.C.	134	72
Motocorp Selva S.A.C.	80	58
	<u>3,132</u>	<u>1,022</u>
	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otros pasivos (d) y nota 7(a)		
Conecta Retail CMS S.A.	3,561	6,387
Conecta Retail Selva S.A.C.	719	926
Motocorp Selva S.A.C. (f)	368	250
Motocorp S.A.C.	471	287
Xperto em Cobranza SAC	350	-
	<u>5,469</u>	<u>7,850</u>
Cartas fianza otorgadas		
Motocorp S.A.C.	7,000	7,000
Conecta	1,237	2,469
	<u>8,237</u>	<u>9,469</u>

En general, las transacciones entre la Financiera y sus vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Las cuentas por cobrar que se presentan en el estado de situación financiera, provienen principalmente del producto llévate en partes (MSI), Servicios informáticos y recuperación de máxima garantía.
- (d) Las cuentas por pagar que se presentan en el estado de situación financiera, provienen principalmente de contratos de consorcio, desembolsos y remesas por pagar.
- (e) Durante los años 2022 y de 2021, los gastos por remuneraciones y otros conceptos a los miembros de la Gerencia clave de la Financiera ascendieron a S/7,325,000 y S/6,721,000, respectivamente, y se presentan como parte del rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados integrales. Asimismo, la Financiera lleva un control de los préstamos de sus funcionarios los cuales son reportados mensualmente a la SBS.

21. Contratos de consorcio y modificatorias

- (a) En enero de 2017, la Financiera suscribió un contrato con Conecta Retail S.A. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Conecta Retail dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/18,318,000 (S/12,120,000 en el 2021), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Conecta Retail S.A. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.
- (b) En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Conecta Selva S.A. a través del cual ambas compañías participan en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Conecta Selva dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2023, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/1,918,000 (S/1,386,000 en el 2021), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Conecta Selva S.A. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.
- (c) En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Motocorp S.A.C. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Motocorp dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/1,133,000 (S/1,108,000 en el 2021), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Motocorp S.A.C. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Motocorp de la Selva S.A.C. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Motocorp Selva dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/704,000 (S/672,000 en el 2021), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Motocorp de la Selva S.A.C. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los contratos suscritos entre la Financiera y sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Conecta Retail Iquitos S.A.C, Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C. no están sujetos al cumplimiento de covenants.
- (f) Por dichos conceptos, durante el 2022 se ha cargado a resultados de la Financiera un importe de aproximadamente S/22,073,000, el cual se incluye en el rubro de "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados integrales (S/15,286,000 durante el año 2021), ver nota 16(a).

22. Clasificación de Instrumentos financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 "Instrumentos Financieros":

Activo	2022			2021		
	Activos financieros			Activos financieros		
	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Fondos disponibles	188,514	-	188,514	230,250	-	230,250
Inversiones disponibles para la venta	-	13,789	13,789	-	18,845	18,845
Cartera de créditos	1,049,602	-	1,049,602	848,659	-	848,659
Otros activos, nota 7(a)	29,285	-	29,285	21,169	-	21,168
Total	1,267,401	13,789	1,281,190	1,100,078	18,845	1,118,922

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivo	Pasivos financieros Al costo amortizado	
	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Obligaciones con el público	500,902	468,854
Adeudos y obligaciones financieras	288,633	217,628
Valores, títulos y obligaciones en circulación	145,985	142,552
Otros pasivos, nota 7(a)	68,961	78,447
Total	1,004,480	907,481

23. Evaluación de riesgos

La Financiera acepta depósitos de sus clientes a tasa fija y busca obtener márgenes de intereses de acuerdo con el mercado en el que opera. La Financiera busca aumentar estos márgenes con un eficiente manejo del costo de fondos y un adecuado apreciamiento en los diferentes productos crediticios y perfiles de riesgo crediticio.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Financiera, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y cada persona dentro de la Financiera es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Financiera está expuesta a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Financiera.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

La Financiera cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio

El Directorio de la Financiera es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Financiera.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es un órgano de apoyo creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y los procedimientos, así como la estrategia de gestión sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera. El Comité tiene como objetivo primordial, definir y vigilar la adecuada implementación de las medidas que aseguren una buena administración de los riesgos; así como el establecimiento de límites de exposición a los que la Financiera se encuentra expuesta. En consecuencia, no se superpone, a las funciones específicas que le competen a la Unidad de Riesgos (con la que debe mantener una estrecha coordinación en el cumplimiento de sus funciones). El Comité sesiona de manera mensual y está compuesto por un Director, quién presidirá el Comité; el Gerente General, y el Gerente de la Unidad de Riesgos. Este último se desempeñará como secretario del Comité. El Comité reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

(iii) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano colegiado creado en sesión de Directorio. Su propósito principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité está conformado por miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión de la Financiera. El Comité deberá tener como mínimo 3 miembros, debiendo renovarse cada tres (3) años, al menos, uno de ellos. El Comité se reúne al menos cada 2 meses y, en sus reuniones participarán además el Jefe de Auditoría Interna o el Gerente General, y los funcionarios que el comité considere necesarios. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondientes y remite al directorio la copia del Acta del Comité, informando así los temas tratados de mayor relevancia.

(iv) Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos es un órgano creado por acuerdo de Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de la Financiera, en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El Comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado. Asimismo, es el canal de comunicación con las áreas generadoras de riesgo de mercado. El Comité constará de cinco (5) miembros, que podrán ejercer indefinidamente; sin embargo, podrá renovarse cada dos (2) años en al menos uno de ellos; y estará conformado por un Director, quien presidirá el Comité; el Gerente General; el Gerente de Riesgos, y el Gerente de Administración y Finanzas, quien se desempeñará como secretario del Comité. El Comité de Activos y Pasivos sesiona mensualmente en sesión ordinaria por convocatoria del Presidente del Comité, y en forma extraordinaria a pedido de uno de sus integrantes. En sus reuniones participarán los funcionarios que el Comité considere necesario. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondiente, bajo la responsabilidad del Secretario del Comité.

Notas a los estados financieros (continuación)

(v) Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas gerencias velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.

(vi) Auditoría Interna

La unidad de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar la eficacia de las operaciones de la Financiera. Ayuda a la Financiera a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

(b) Mitigación y cobertura de riesgos -

El riesgo de crédito (o de contraparte) es el principal riesgo que debe administrar la Financiera. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura, la Financiera ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y análisis de la cartera que permiten identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito. La Financiera considera a la calidad de cartera y el costo de riesgo asociado como indicadores claves en la medición del apetito y tolerancia del riesgo. El primero de ellos nos permite controlar el riesgo de los créditos desembolsados a "x" meses de su desembolso (2, 3, 6 y 12 meses). Respecto al costo de riesgo, es dinámico, evaluando la expectativa de recuperación del portafolio, gestionado en los últimos 12 meses.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido. Los niveles analizados son: el Riesgo de Cliente, de Transacción, de Portafolio, Cambiario Crediticio, de Sobreendeudamiento, de Conflictos Sociales y de Fenómenos naturales.
- Establecimiento de límites sobre el apetito y tolerancia de riesgo que la Financiera asumirá en función del riesgo-rentabilidad esperado para los indicadores principales de la gestión de riesgo: calidad de cartera y costo de riesgo en la gestión del portafolio global, específico, por productos, y por segmentos.
- Cumplimiento de límites regulatorios y establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a calificación crediticia y liquidez.

Notas a los estados financieros (continuación)

Además, la Financiera debe gestionar una serie de riesgos, a fin de mitigarlos adecuadamente, entre los cuales se encuentran:

(i) Riesgo de Mercado -

Para gestionar los riesgos de mercado, la Financiera basa sus políticas en el uso del modelo estándar establecido por la SBS. Sometiendo las exposiciones a pruebas de tensión periódicas que incluyen escenarios extremos, de modo que se valide la posición patrimonial, de rentabilidad y de liquidez de la Financiera, conforme al ejercicio de las políticas, límites y alertas internas establecidas. Los riesgos por los que se han definido límites máximos de exposición y niveles de alerta temprana son los asociados al tipo de cambio y a la tasa de interés.

La gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en controlar los límites regulatorios, y los límites internos tanto para la posición global de sobreventa, como para la posición global de sobrecompra.

La medición de la exposición de tasa de interés de la Financiera se realiza mediante dos indicadores regulatorios: Ganancia en Riesgo (GER), que mide el impacto en el margen financiero, de movimientos en la tasa de interés, y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), que mide el impacto sobre el capital de movimientos en la tasa de interés. Para ambos indicadores, se controlan límites internos.

Durante la pandemia la gestión de riesgo de mercado se ha mantenido bajo los lineamientos establecidos en la normativa SBS y bajo los modelos de gestión en la Financiera.

(ii) Riesgo de Liquidez -

La Financiera controla una serie de indicadores regulatorios a corto, mediano y largo plazo. Para los indicadores de corto plazo, se realiza un seguimiento diario de los ratios de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera, así como del ratio de cobertura de liquidez. En el caso de largo plazo, realiza un análisis de brechas de liquidez.

Adicionalmente, la Financiera controla el límite del ratio de inversiones líquidas, el cual exige que al menos el 5 por ciento del total de activos líquidos se mantenga en depósitos del BCRP y Bonos Soberanos. Asimismo, la Financiera cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, en el que se consideran procedimientos operativos a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual o sistémica.

En el año 2022 se mantuvieron las políticas implementadas por pandemia como: (i) activación de líneas en Bancos y en COFIDE; (ii) activación de la línea CRECER; (iii) desarrollo de esquemas de retención de clientes de la banca preferente de la Financiera y campañas de promoción para el ingreso de nuevos clientes; (iv) incremento de la línea del Fondo MiVivienda; (v) activación de la tesorería con participación en subastas del Estado y captación de depósitos institucionales y; (vi) emisión de certificado de depósitos negociables en 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Concentración de Riesgos -

La Financiera cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de la Financiera.

La Financiera realiza un control de límites en la concentración de la cartera de créditos; el mismo que está orientado a reducir o monitorear el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Financiera. El objetivo es mantener una adecuada distribución de la cartera de créditos evitando su concentración en mercados con un alto nivel de morosidad lo que afectaría la posición de la cartera. La revisión de la concentración de cartera se realiza sobre la distribución en Macro Regiones e individualmente (por clientes).

Para la gestión de los pasivos financieros, la Financiera mantiene un control permanente de la concentración del fondeo; el cual gestiona a través de un indicador, medido sobre los diez (10) principales depositantes del total de depósitos, y sobre los veinte (20) principales depositantes. Dicho indicador no debe superar un límite, en el caso de los 20 principales depositantes, no deberá superar el 29 por ciento del total de depósitos.

(d) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

La Financiera utiliza para la gestión de riesgo diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario. Para ello, la Financiera cuenta con parámetros de riesgos (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y factores de conversión crediticia) en los que utiliza metodologías e información histórica interna. Estos parámetros permiten medir y prospectar el nivel de riesgo de la cartera, estimar las pérdidas esperadas y capital económico.

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente la Financiera establece la estrategia comercial y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Gestión Integral del Riesgo (GIR) y periódicamente al Directorio.

23.1 Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

(a) La Financiera opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable; para ello incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, herramientas y metodologías que permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permita una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos que se otorgan, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

(i) Compromisos relacionados con créditos indirectos -

La Financiera realiza operaciones indirectas como son por ejemplo las cartas fianza, los avales y las cartas de crédito documentario, que representan un riesgo de crédito en la medida que el cliente incumpla las condiciones del crédito pactado.

La Financiera aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de los créditos directos al otorgar créditos indirectos, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

(b) Máxima exposición al riesgo de crédito -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Financiera ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Financiera está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial. La exposición para cada prestatario se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes). En el caso de depósitos en bancos e inversiones también se aplican límites por cada institución. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el:

- 86.18 y 84.35 por ciento, respectivamente, de los créditos están considerados como no vencidos ni deteriorados.
- 99.95 y 94.41 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles se encuentran depositados en el BCRP y en entidades financieras locales de primer nivel.

(c) Gestión de Garantías -

La política de mitigación del riesgo de crédito de la Financiera proviene de su concepción del negocio; en esta línea, la Financiera opera mayoritariamente sin garantías excepto en el negocio hipotecario y excepcionalmente motos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Financiera, mantiene registradas garantías preferidas hipotecarias, sobre una cartera de créditos directos, que al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ascienden a S/168,925,000 y S/112,339,000.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el monto de las garantías relacionadas a los créditos asciende a S/622,998,000 y S/656,295,000, respectivamente; de los cuales S/351,488,000 y S/476,016,000 corresponden a garantías sobre créditos directos; como se muestra a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Garantías relacionadas a los créditos directos		
Otras Garantías preferidas	168,925	112,339
Garantías no preferidas	351,488	476,016
Total (*)	<u>520,413</u>	<u>588,355</u>

(*) No incluye el valor de los pagarés, cuyo saldo se registra en otras cuentas de control acreedoras.

(d) Calidad crediticia de los activos financieros -

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

Adicionalmente y en línea con lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Financiera revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo, y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos de acuerdo a lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Asimismo, en épocas de pandemia la gestión del riesgo crediticio de la Financiera se ha manejado siguiendo los lineamientos normativos de medidas prudenciales establecidas por la SBS, a fin del beneficio de los clientes y de la Financiera, entre ellos oficios múltiples relacionados a reprogramaciones de cartera, tratamiento de provisiones y aplicación de congelamiento de días de atraso. Adicionalmente la Financiera constituyó provisiones voluntarias y realizó cambios en las políticas de otorgamiento de créditos haciéndolas más conservadoras.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se resumen los créditos directos clasificados en dos grupos:

- (i) Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales" y (ii) préstamos deteriorados, aquellos préstamos vencidos clasificados como deficientes, dudoso o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos.

Al 31 de diciembre de 2022					
	Créditos pequeñas, microempresas y mediana S/ (000)	Créditos de consumo S/ (000)	Créditos Hipotecarios S/ (000)	Total S/ (000)	%
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	71,736	707,919	232,881	1,012,535	92.61
Con problemas potenciales	2,018	43,609	1,917	47,545	4.35
	<u>73,754</u>	<u>751,528</u>	<u>234,798</u>	<u>1,060,080</u>	<u>96.95</u>
Créditos deteriorados					
Deficiente	1,089	23,774	3,267	28,129	2.57
Dudoso	2,144	42,498	3,652	48,294	4.42
Pérdida	3,358	22,530	4,540	30,428	2.78
	<u>6,591</u>	<u>88,802</u>	<u>11,459</u>	<u>106,851</u>	<u>9.77</u>
Total colocaciones brutas	<u>80,344</u>	<u>840,330</u>	<u>246,257</u>	<u>1,166,931</u>	<u>106.73</u>
Menos: provisiones (*)	<u>(5,037)</u>	<u>(63,459)</u>	<u>(5,056)</u>	<u>(73,552)</u>	<u>(6.73)</u>
Total neto (**)	<u>75,308</u>	<u>776,870</u>	<u>241,202</u>	<u>1,093,379</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2022 los créditos refinanciados, en situación de vigentes y vencidos ascienden a aproximadamente S/26,728,000, de los cuales aproximadamente S/8,388,000 son clasificadas como no vencidas ni deterioradas, aproximadamente S/18,340,000 son clasificadas como deteriorados.

Al 31 de diciembre de 2021

	Créditos pequeñas, microempresas y mediana S/ (000)	Créditos de consumo S/ (000)	Créditos Hipotecarios S/ (000)	Total S/ (000)	%
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	84,060	555,697	194,253	834,010	92.81
Con problemas potenciales	3,467	32,930	2,873	39,270	4.37
	<u>87,527</u>	<u>588,627</u>	<u>197,126</u>	<u>873,280</u>	<u>97.18</u>
Créditos deteriorados					
Deficiente	1,584	16,489	3,360	21,433	2.39
Dudoso	2,697	31,265	3,520	37,482	4.17
Pérdida	4,798	27,145	3,618	35,561	3.96
	<u>9,079</u>	<u>74,899</u>	<u>10,498</u>	<u>94,476</u>	<u>10.51</u>
Total colocaciones brutas	<u>96,606</u>	<u>663,526</u>	<u>207,624</u>	<u>967,756</u>	<u>107.70</u>
Menos: provisiones (*)	<u>(6,915)</u>	<u>(57,830)</u>	<u>(4,416)</u>	<u>(69,161)</u>	<u>(7.70)</u>
Total neto (**)	<u>89,691</u>	<u>605,697</u>	<u>203,208</u>	<u>898,596</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2021 los créditos refinanciados, en situación de vigentes y vencidos ascienden a aproximadamente S/36,825,00, de los cuales aproximadamente S/9,269,968.12 son clasificadas como no vencidas ni deterioradas, aproximadamente S/27,555,000 son clasificadas como deteriorados.

En consideración a los Oficio Múltiples emitidos por la SBS, ver nota 2(b)(ii), la Financiera modificó las condiciones contractuales de los créditos que al 29 de febrero de 2020 se encontraban al día en sus pagos o presentaban atrasos menores a 30 días, sin que dicha modificación resulte en un "crédito refinanciado". Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de los créditos reprogramados y no considerados como "créditos refinanciados", por el concepto antes mencionado, ascienden aproximadamente a S/23,351,000, Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de los créditos reprogramados y no considerados como "créditos refinanciados", por el concepto antes mencionado, ascienden aproximadamente a S/39,103,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera no cuenta con créditos reestructurados.

El detalle del monto bruto de las colocaciones deterioradas por tipo de crédito, junto con el valor razonable de las posibles garantías relacionadas y los montos de su provisión para colocaciones de cobranza dudosa, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022			
	Créditos pequeñas, microempresas y mediana S/ (000)	Créditos de consumo S/ (000)	Créditos hipotecarios S/ (000)	Total S/ (000)
Préstamos deteriorados	6,591	88,802	11,459	106,851
Valor razonable de la garantía	-	-	24,129	24,129
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	4,208	53,985	3,381	61,574
	Al 31 de diciembre de 2021			
	Créditos pequeñas, microempresas y mediana S/ (000)	Créditos de consumo S/ (000)	Créditos hipotecarios S/ (000)	Total S/ (000)
Préstamos deteriorados	9,079	74,900	10,498	94,477
Valor razonable de la garantía	-	-	20,323	20,323
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	5,824	50,029	2,991	58,844

El importe en libros registrado correspondiente a los créditos castigados deteriorados, ascendieron a S/282,403,000 y S/182,655,000 al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente

(e) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la Gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgos cuenta con procesos que comprenden tres etapas fundamentales: 1. La admisión de los riesgos, 2. Seguimiento y monitoreo de los mismos; y, 3. La recuperación de la cartera problema. Procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por la Alta Dirección de la Financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas como preventivas, correctivas y de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problemática se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

(f) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

La Financiera controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgos de los emisores de los instrumentos. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones disponibles para la venta se encuentran concentradas en certificados de depósitos negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP. Dichos certificados son negociados en el mercado secundario peruano.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Gerencia de la Financiera no existe deterioro del valor de sus inversiones a dicha fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

Activo	2022 (*)			2021 (*)		
	Préstamos y partidas por cobrar S/ (000)	Disponibles para la venta S/ (000)	Total S/ (000)	Préstamos y partidas por cobrar S/ (000)	Disponibles para la venta S/ (000)	Total S/ (000)
Servicios financieros (**)	188,610	-	188,610	230,332	-	230,332
Gobierno central	-	13,789	13,789	-	18,845	18,845
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	81	-	81	140	-	140
Pesca	22	-	22	30	-	30
Minería	-	-	-	38	-	38
Alimentos, bebidas y tabaco	31	-	31	39	-	39
Textiles y cueros	35	-	35	69	-	69
Madera y papel, caucho y plástico	35	-	35	71	-	71
Fabricación de metales	4	-	4	28	-	28
Maquinaria y equipo	2	-	2	12	-	12
Resto de manufactura	-	-	-	8	-	8
Construcción	162	-	162	643	-	643
Comercio	514	-	514	1,744	-	1,744
Hoteles y restaurantes	12	-	12	36	-	36
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	46	-	46	174	-	174
intermediación financiera	21	-	21	63	-	63
Actividad inmobiliaria, empresariales y de alquileres	71	-	71	55	-	55
Otros saldos de cartera minorista y no minorista	325,565	-	325,565	298,101	-	298,101
Consumo	840,330	-	840,330	666,504	-	666,504
Otros activos	29,189	-	29,189	21,088	-	21,088
Total	1,384,730	13,789	1,398,519	1,219,175	18,845	1,238,020
Intereses	26,273	-	26,273	21,186	-	21,186
Total	1,411,003	13,789	1,424,792	1,240,361	18,845	1,259,206

(*) Los saldos se encuentran netos de las provisiones correspondientes

(**) Incluye los fondos disponibles de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio se concentran según su área geográfica, íntegramente en el Perú.

23.2 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesta la Financiera se pueden dar en los tipos de cambio y en las tasas de interés, estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Financiera.

La Financiera tiene posiciones que no son activamente negociadas y forman parte de sus activos y pasivos.

(i) Riesgo de tasa de interés -

Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras a la Financiera: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, como consecuencia del re-precio de los flujos de efectivo. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo un análisis de los periodos de re-precio. Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité GIR, así como también al Comité de Activos y Pasivos. El Comité GIR aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Brecha de re-precio -

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés, la Financiera realiza un análisis de brechas de re-precio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición de la Financiera a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Financiera se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2022						Total S/ (000)
	Hasta 1mes S/ (000)	De 1 a 3 meses S/ (000)	De 3 a 12 meses S/ (000)	De 1 a 5 años S/ (000)	Más de 5 años S/ (000)	No devengan intereses S/ (000)	
Activo							
Fondos disponibles	149,347	-	-	-	-	39,263	188,610
Inversiones	-	-	9,693	-	4,096	-	13,789
Cartera de créditos	82,316	116,442	422,048	332,760	180,702	-	1,134,268
Otros activos	21,705	7,267	979	-	-	103,143	133,094
Total activo	253,368	123,709	432,720	332,760	184,798	142,406	1,469,761
Pasivo							
Obligaciones con el público	12,465	25,542	167,637	295,389	-	-	501,033
Adeudos y obligaciones financieras	-	11,362	21,803	86,247	169,222	-	288,634
Valores títulos y obligaciones en circulación	847	49,416	55,722	40,000	-	-	145,985
Otros pasivos	24,256	17,822	6,333	-	-	57,683	106,094
Patrimonio	-	-	-	-	-	268,636	268,636
Total pasivo	37,568	104,142	251,495	421,636	169,222	326,319	1,310,382
Brecha marginal	215,800	19,567	181,225	(88,867)	15,576	(183,913)	159,379
Brecha acumulada	215,800	235,367	416,592	327,716	343,292	-	-

Notas a los estados financieros (continuación)

	2021						Total S/ (000)
	Hasta 1mes S/ (000)	De 2 a 3 meses S/ (000)	De 3 a 12 meses S/ (000)	De 1 a 5 años S/ (000)	Más de 5 años S/ (000)	No devengan intereses S/ (000)	
Activo							
Fondos disponibles	205,094	-	-	-	-	25,238	230,332
Inversiones	14,386	-	-	-	4,459	-	18,845
Cartera de créditos	70,772	102,858	355,479	244,866	150,958	-	924,933
Otros activos	10,499	10,689	982	-	-	91,505	113,675
Total activo	<u>300,751</u>	<u>113,547</u>	<u>356,461</u>	<u>244,866</u>	<u>155,417</u>	<u>116,743</u>	<u>1,287,785</u>
Pasivo							
Obligaciones con el público	15,378	49,555	182,019	220,645	1,368	-	468,965
Adeudos y obligaciones financieras	948	6,274	13,204	52,386	144,816	-	217,628
Valores títulos y obligaciones en circulación	964	-	141,958	-	-	-	142,922
Otros pasivos	33,553	18,348	10,001	32	-	45,256	107,190
Patrimonio	-	-	-	-	-	226,385	226,385
Total pasivo	<u>50,843</u>	<u>74,177</u>	<u>347,182</u>	<u>273,063</u>	<u>146,184</u>	<u>271,641</u>	<u>1,163,090</u>
Brecha marginal	<u>249,907</u>	<u>39,370</u>	<u>9,279</u>	<u>(28,197)</u>	<u>9,233</u>	<u>(154,897)</u>	<u>124,695</u>
Brecha acumulada	<u>249,907</u>	<u>289,277</u>	<u>298,556</u>	<u>270,359</u>	<u>279,592</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés-

A continuación se muestra el análisis de sensibilidad del estado de resultados y su valorización ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como al valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos son basados sobre el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS, vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a las ganancias.

La exposición a tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité GIR, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son los siguientes:

Moneda	2021	
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/(000)
Soles	+/-50	12,576
Soles	+/-75	14,672
Soles	+/-100	16,768
Soles	+/-150	20,960
Dólares estadounidenses	+/-50	11
Dólares estadounidenses	+/-75	13
Dólares estadounidenses	+/-100	15
Dólares estadounidenses	+/-150	19

Notas a los estados financieros (continuación)

Moneda	2022	
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/(000)
Soles	+/-50	15,641
Soles	+/-75	18,248
Soles	+/-100	20,855
Soles	+/-150	26,069
Dólares estadounidenses	+/-50	35
Dólares estadounidenses	+/-75	41
Dólares estadounidenses	+/-100	47
Dólares estadounidenses	+/-150	59

(ii) Riesgo de tasa de cambio de moneda extranjera -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado a la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La financiera tiene exposición al riesgo de tipo de cambio sólo de dólares estadounidenses, y representa el 0.4% de su patrimonio efectivo. La financiera ha fijado límites para dicha exposición, siguiendo lo establecido por el ente regulador.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.808 por US\$1 para la compra y S/ 3.820 por US\$1 para la venta (S/ 3.975 por US\$1 para la compra y S/ 3.998 por US\$1 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/ 3.814 por US\$1 (S/3.987 al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Financiera en moneda extranjera, en miles de dólares estadounidenses:

	2022 US\$(000)	2021 US\$(000)
Activos		
Disponible	627	186
Cartera de Crédito, neto	17	23
Otros activos	261	321
	<u>905</u>	<u>530</u>
Pasivos		
Otros pasivos	(286)	(340)
Posición activa (pasiva), neta	<u>619</u>	<u>190</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Financiera ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados. Durante el ejercicio 2022, la Financiera ha registrado una pérdida neta por diferencia de cambio de S/451,000 (ganancia neta por diferencia de cambio de S/110,000 en el ejercicio 2021), nota 16(a).

23.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de la Financiera de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La Financiera posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario. Dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La Gerencia de Riesgos es la encargada de hacer seguimiento a los dichos indicadores.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Financiera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo a plazos contractuales pactados. Para el caso de pasivos con vencimiento no determinado, se asumen plazos de acuerdo a modelos estadísticos. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a plazos contraídos sin descontar y no incluyen sus respectivos intereses a devengar en los próximos años.

Exposición al riesgo de liquidez	2022					Total S/ (000)
	A la vista S/ (000)	Hasta 1 mes S/ (000)	Más de 1 mes hasta 3 meses S/ (000)	Más de 3 hasta 12 S/ (000)	Más de 1 año S/ (000)	
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	11,663	24,201	162,043	289,865	487,772
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	11,362	21,803	255,468	288,633
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	846	49,416	55,722	40,000	145,985
Otros pasivos	-	27,943	61,073	14,994	5,523	109,533
Total	-	40,452	146,052	254,562	590,857	1,031,923
Exposición al riesgo de liquidez	2021					Total S/ (000)
	A la vista S/ (000)	Hasta 1 mes S/ (000)	Más de 1 mes hasta 3 meses S/ (000)	Más de 3 hasta 12 S/ (000)	Más de 1 año S/ (000)	
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	14,611	47,385	175,978	217,219	455,193
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,217	13,209	197,202	217,628
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	142,922	-	142,922
Otros pasivos	-	37,094	51,258	18,833	4,826	112,011
Total	-	51,705	105,860	350,942	419,247	927,755

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	1 de enero de 2022 S/000	Flujo de efectivo		31 de diciembre de 2022 S/000
		Cancelaciones S/000	Nuevos préstamos y emisiones S/000	
Adeudados y obligaciones financieras	217,628	(45,260)	116,265	288,633
Valores y títulos y obligaciones en circularización	142,552	(156,063)	159,496	145,985
Total actividades de financiación	360,180	(201,323)	275,761	434,618

	1 de enero de 2021 S/000	Flujo de efectivo		31 de diciembre de 2021 S/000
		Cancelaciones S/000	Nuevos préstamos y emisiones S/000	
Adeudados y obligaciones financieras	166,176	(37,062)	88,514	217,628
Valores y títulos y obligaciones en circularización	110,106	(78,914)	111,360	142,552
Total actividades de financiación	276,282	(115,976)	199,874	360,180

23.4 Gestión de capital -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Gerencia, la Financiera ha cumplido con el Decreto Legislativo N° 1028 y con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

23.5 Riesgo operacional -

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. El modelo de gestión permite identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, estableciendo medidas de mitigación para minimizar su exposición, de acuerdo al apetito y tolerancia del mismo, reduciendo con ello su impacto en la organización.

24. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados; o, el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

- (I) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable. - Se considera el valor razonable de acuerdo a la cotización del instrumento; en el caso de instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable será el precio de cotización; en el caso de que el instrumento no sea cotizado se le asignará el valor de algún instrumento idéntico que sí sea cotizado en un mercado activo; y en caso no existir un mercado activo en el que cotice o que sea comparable, se utilizarán técnicas de valoración en las que se utilice data procedente de mercados observables (se utilizarán curvas de tasas de mercado y el vector de precios proporcionados por la SBS).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera cuenta con certificados de depósitos del BCRP que se clasifican en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. Los activos financieros incluidos en el nivel 2 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

- (II) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros. - Se considera el valor razonable de instrumentos como su valor contable para el caso de activos o pasivos de corto plazo. En este método se consideran los activos disponibles, fondos interbancarios y similares. Asimismo, se utiliza este método para activos o pasivos que no tiene mayor impacto por variables del mercado como son ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, activos o pasivos con tasas flotantes y similares.
- (III) Instrumentos financieros medidos a tasa fija. - Se consideran instrumentos financieros medidos a tasa fija a la cartera de créditos, las obligaciones con el público y a los depósitos de empresas del sistema financiero, según oficio múltiple SBS N°1575-2014, donde se indica que el valor razonable de dichas partidas corresponde a su valor en libros.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

	2022		2021	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Activos				
Disponible	188,514	188,514	230,250	230,250
Inversiones Disponibles para la venta	13,789	13,789	18,845	18,845
Cartera de créditos, neto	1,049,602	1,049,602	848,659	848,659
Otros activos, ver nota 7(a)	29,285	29,285	21,169	21,169
Total	1,281,190	1,281,190	1,118,923	1,118,923
Pasivos				
Obligaciones con el público	500,902	500,902	468,854	468,854
Adeudos y obligaciones financieras	288,633	288,633	217,628	
Valores, títulos y obligaciones en circulación	45,985	45,985	142,552	-
Otros pasivos, ver nota 7(a)	68,961	68,961	78,446	78,446
Total	904,481	904,481	907,480	547,300

Notas a los estados financieros (continuación)

Los criterios para la determinación del valor razonable, que son consistentes con las disposiciones establecidas en el acápite "Consideraciones del Valor Razonable" del numeral 2 "Instrumentos Financieros" del literal E "Normas Contables Generales" del Capítulo I del Manual Contable de la SBS, es el siguiente:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración	2022			2021		
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)
Activo						
Disponibles	-	188,514	-	-	230,250	-
Inversiones disponibles para la venta	13,789	-	13,789	18,845	-	-
Cartera de créditos, neto	-	1,049,602	-	-	848,659	-
Otros activos, ver nota 7(a)	-	29,285	-	-	21,168	-
Total	<u>13,789</u>	<u>1,078,887</u>	<u>13,789</u>	<u>18,845</u>	<u>1,100,077</u>	<u>-</u>
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	500,902	-	-	468,854	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	288,633	-	-	217,628	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	45,985	-	-	142,552	-
Otros pasivos, ver nota 7(a)	-	68,961	-	-	78,447	-
Total	<u>-</u>	<u>904,481</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>907,481</u>	<u>-</u>

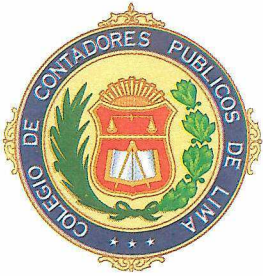
Notas a los estados financieros (continuación)

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera mantiene contingencias clasificadas como “posibles” por aproximadamente S/756,000, que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales y en aplicación de la Resolución SBS N° 02451-2021 no resultarán estimaciones adicionales a las ya registradas por la Financiera. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera no está expuesta a otras contingencias ni ha asumido compromisos que puedan tener un impacto relevante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

26. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIEDAD: S0761**

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2023.

Lima, 09 de AGOSTO de 2022.

CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano
DECANO



CPC. David Eduardo Bautista Izquierdo
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.